NFORME N° 5 DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 823 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

CONTRATISTA:

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINCA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DEL CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PERIODO INFORMADO:

1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	823/2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960)
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	SIETE (7) DE AGOSTO DE 2024

GARANTIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	30-44-101054281		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	21 DE FEBRERO DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	$ 156.972.186,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	14/03/2025	$ 44.849.196,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/08/2023	11/08/2027	$ 22.424.598,00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	14/03/2025	$ 89.698.392,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101019608		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	19 DE MARZO DE 2024		
VIGENCIA	29 DE AGOSTO DE 2023	12/08/2024	$232.000.000,00

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA:

Se busca con la interventoría, realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato y teniendo los recursos asignados al mismo.

CONTRATO N°	OCA-771 DE 2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 NIT. 901738126-6
REPRESENTANTE LEGAL	R.L: LINA MARIA GANTIVA MERCHAN C.C.1.122.137.658 ACACÍAS/META
PLAZO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.276.110.259)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOS (2) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	1 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	1 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO 2024

POBLACION BENEFICIADA	ZONA I.E	RACIONES PARA ENTREGAR
	PRESCOLAR Y PRIMARIA GRADOS (1ro-2do-3ro)	247.554
	PRIMARIA (4to-5to) SEGUNDARIA MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	438.651
	TOTAL RACIONES A ENTREGAR	**686.205**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101189738		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	14 DE FEBRERO DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	22/12/2024	$655,222,051.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	$982,833,077.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	$163,805,512.95
CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	$655,222,051.80
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	14-40-101057895		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	21 DE FEBRERO DE 2024		
VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	$348,000,000.00

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 823 DE 2023 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DOCUMENTO
ADRIANA MARIA VERA MONROY	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO- ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	52.0733.664
JESSICA LORENA MAYORGA	PROFESIONAL EN NUTRICICIÓN	INGENIERO DE ALIMENTOS	1.047.369.920
DIEGO RICARDO MANRIQUE	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	1.121.819.207
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	ABOGADA	ABOGADA	1.121.879.737
LEIDY TATIANA CASANOVA ARIZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.122.132.186
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	TECNICO DE CAMPO	BACHILLER	1.007.514.744
MARIA YULIETH GUARIN ALMANZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.006.779.767
HASLYN JULIANA GARCIA	TÉCNICO DE CAMPO	AUXILIAR CONTABLE	1.122.142.397

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 823/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 00.0

VALOR EJECUTADO 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024	$ 47.209.680.00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 151.070.976,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 198.280.656,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 250.211.304,00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 823/2023

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META **Ver INFORME N° 5**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 5**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 5**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron omisiones por parte de la interventoría, el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 5**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 5**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de interventoría se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: • ACTA DE REINICIO • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023

		ANEXO N° 1 Documentos del contrato **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. **Ver INFORME N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	Se mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 5**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se asumieron los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Para efectos de pagos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría N° 823/2023 la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY presenta la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 tal y como consta en la certificación bancaria adjunta. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Para efectos de la ejecución del contrato tanto el personal profesional como técnico realizaron los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 3 personal de interventoría**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META. **Ver INFORME N° 5**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 823/2023. **Ver INFORME N° 5**

<table>
<tr><th colspan="3">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th></tr>
<tr><td>14</td><td>Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable</td><td>Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, no se aceptó la modificación solicitada de suspensión en la fecha en que fue cargada, sin embargo posteriormente se acepta y la misma es cargada por la entidad en el acápite de ejecución del contrato, sin embargo la vigencia del contrato no ha sido actualizada en la plataforma SECOP II, esta observación se tiene en cuenta para el expediente electrónico del contrato de consultoría N° 823/2023 y del contrato de suministro N° 771/2023 objeto de interventoría.

ANEXO N° 4 expediente electrónico</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.</td><td>Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, adicional a lo anterior se actualizaron las garantías en razón del acta de suspensión N° 1 y del acta de reinicio del respectivo contrato.
<table>
<tr><td>POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.</td><td colspan="3">14-44-101189738</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td></tr>
<tr><td>Fecha Inicial</td><td>Fecha Final</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>$982,833,077.70</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>8/08/2023</td><td>22/06/2027</td><td>$163,805,512.95</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.</td><td colspan="3">14-40-101057895</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>8 DE AGOSTO DE 2023</td><td>22/06/2024</td><td>$348,000,000.00</td></tr>
</table>
ANEXO N° 2 Documentos del operador (CD)</td></tr>
</table>

16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría.	Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría.	Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se verificaron las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría.	Se establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: **3102179384** y del correo electrónico adriana.interventora@gmail.com.
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Se verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de : • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**

21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	No se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	Se da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 5 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Durante el periodo informado no se han realizado solicitudes por parte de los organismos de control. En el ejercicio de esta interventoría se radicó el informe de reporte al aplicativo GESPROY correspondiente a los meses de diciembre y enero, según consta en correo enviado a la entidad. **Ver Anexo 10 correspondencia**
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.

25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la UApA. El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora.
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Se da cumplimiento a la obligación, la interventoría realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	Para el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Se verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacías.
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo	Durante el periodo informado el operador realiza cambio de personal en razón a la suspensión, ya que las manipuladoras fueron liquidadas como se dejó constancia en el informe N° 4 del contrato de suministro N° 771/2023, , para el reinicio el contratista garantizó el personal y las hojas de vida fueron aprobadas por esta interventoría según reposa en el anexo de correspondencia de fecha 1 de febrero de 2024, y de esta manera garantizar la correcta ejecución del objeto contractual :

	en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Anexo No. 4 Correspondencia** **ANEXO N° 2 documentos del operador**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PLANILLA FEBRERO 2024
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos
15	LADY DAYAN GUTIERREZ	1.122.130.443	Manipulador de alimentos
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos
25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo

32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.

33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 22 de febrero de 2024 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité.**
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado no se presentaron imprevistos o situaciones que evidenciaran la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro N° 771/2023.
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	Se da cumplimiento a esta obligación. **ANEXO N° 9 resultados de análisis de inocuidad**
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**

41	Verificar que el operador del PAE concerté con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 22 de febrero de 2024, en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité**.
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 que tiene por objeto: " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 3.276.110.259,00**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 982.833.077,70**
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 373.536.075,00**
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 112.060.823,00**
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 261.475.252,00**

	VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	**$ 1.433.840.667,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**$ 1.468.733.517,00**
	VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$ 542.213.022,79**
	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	**$ 440.620.054,91**
	VALOR NO EJECUTADO	**$ 1.468.733.517,00**
	VALOR TOTAL A PAGAR	**$ 261.475.252,00**
44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo ejecutado por esta interventoría el operador presenta informe de ejecución N°5 el cual comprende el periodo 1 a 29 de febrero de 2024, razón por la cual esta interventoría hace el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato de suministro N° 771/2023.
47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro**
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado no se realizaron entradas de elementos al almacén municipal.

50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de suministro N° 771/2023 y del contrato de consultoría N° 823/2023.
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado no se ha podido realizar reporte al aplicativo GESPROY, por cuanto las cuentas del operador están en el proceso de revisión por parte del área de contratación
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	Se han atendido las solicitudes por parte de la secretaría de Educación Cultura y Deporte, durante el periodo informado no se han presentado peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.
54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023 o del contrato de suministro N° 771/2023.
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría.
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.

57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 1 a 29 de febrero de 2024 de 2023 de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	Se verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	Se verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	Se verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	Se verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

El municipio de Acacías suscribió el contrato de suministro 771/2023, para brindar un complemento nutricional, y beneficiar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas priorizadas del Municipio de Acacías en el área urbana y rural.

El complemento nutricional RACIÓN INDUSTRIALIZADA tiene las características técnicas, las recomendaciones de energía y nutrientes para la población beneficiaria definida de acuerdo con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana en concordancia con la resolución 0335/2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Los siguientes son los rangos de edades que se tuvieron en cuenta para el cálculo de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes tomando a su vez aquellos que se encuentran en la Resolución 3803 de 2016 para este cálculo, considerando la agrupación de dichas edades según nivel y grado educativo, acorde a la generalidad de la fuente SIMAT.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO
2		LILIA CASTRO DE PARRADO
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA
4		SARDINATA
5		LOMA DE PAÑUELO
6		LAS BLANCAS
7		LOMA DE SAN PABLO
8		LOS PINOS
9		PORTACHUELO
10		BRISAS DEL GUAYURIBA
11		LOMAS DE SAN JUAN
12		SAN CRISTOBAL
13	SANTA TERESITA	RESGUARDO
14		MONTELIBANO
15		EL ROSARIO
16		SAN CAYETANO
17		SANTA TERESITA
18	SAN JOSÉ	LA CECILITA
19		RANCHO GRANDE
20		SAN JUANITO
21		SAN JOSÉ
22	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS
23		QUEBRADITAS
24		DINAMARCA

En el desarrollo del proceso de interventoría se evaluaron los siguientes aspectos:

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

NUEVA DISTIBUCIÓN GRUPOS BENEFICIARIOS Res. 0335/2021	
Grado y nivel escolar	**Rango de edades**
Preescolar	3 – 5 años y 11 meses
Primaria	6 – 8 años y 11 meses
Primaria	9 – 10 años y 11 meses
Secundaria	11 – 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 – 17 años y 11 meses

Fuente: (*Resolución No. 0335/ de 2021.* ***HERRAMIENTA 09.Pág. 1 ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE HERRAMIENTA 09*** *Guía para el diseño de Minutas.*

Tabla 1. Distribución de macronutrientes, según modalidad de suministro

Modalidad de suministro	Distribución de macronutrientes		
	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
Industrializada	10%	25%	65%

MODALIDAD DE ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

La ración industrializada en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0335/2021 se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa no cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente que permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar garantizando la calidad e inocuidad de estos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.

La ejecución de este contrato es fundamental para el desarrollo de la estrategia **PAE ACACÍAS 2023** a través de la atención a la población escolar y vulnerable del Municipio

Se evalúan las actividades que se encaminan a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, el correcto y adecuado desarrollo de los trabajos bajo las normas técnicas aplicables y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y procesos técnicos.

La inspección se realiza según la normatividad vigente en Colombia y que aplica a todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, las cuales según el marco legal son: a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos; a todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional; a los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano; decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 (Alimentos), resolución 2115 de 2007, resolución 5109 de 2005 y 288 de 2008 (rotulado de productos); la normatividad vigente para el programa de alimentación escolar - PAE, establecida por La Unidad de Alimentos para Aprender - UApA Guías para el diseño de Minutas Complemento Alimentario jornada mañana/tarde, modalidad industrializada, aporte Nutricional 20% de las Recomendaciones diarias de Energía y Nutrientes, actividad física moderada, según grado y nivel escolar (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09.Pág. 13.)

ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE Guía para el diseño de Minutas.)

COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS[1]	Leche entera, leche saborizada, avena,kumis, yogurt	Todos los días
DERIVADOS DE CEREAL[2]	Ponqué, palito de queso, muffin de queso,croissant, mantecada, torta de queso, Almojábana, pan de yuca, galleta entre otros.	Todos los días
FRUTAS[3]	Porción de fruta entera	3 veces por semana
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOSSECOS[4]	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, lechecondensada, arequipe, panelita de leche, rollitode leche, maní de sal, maní de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana

1. **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a lasemana.
2. **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinua (si es el hábito de laregión), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.
3. **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo
4. **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta

SEMANA No. 1						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PONQUE CHOCOLATE	GALLETA SABOR FRESA	MANTECADA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A AVENA
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 2						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	GALLETA SABOR COCO	PAN DULCE	GALLETA SABOR LIMON	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR CHOCOLATE
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 3						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PONQUE COCO	PAN DULCE	MANTECADA	GALLETA SABOR AVENA	MOGOLLA COCO
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 4						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT

Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PAN DULCE	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A CHOCOLATE	PAN CROISSANT
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO

INFORME DE VISITAS DE VERIFICACION DEL 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

Durante el periodo informado por el operador, y evaluado por esta interventoría se entregaron un total de **78.398** raciones a los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023.

Para las visitas de seguimiento se adaptó y aplicó formato del MEN, para la verificación de comedores en el marco de los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 0335/2021, donde se evaluaron los siguientes componentes:

- INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.
- ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO.
- CONDICIONES DE PREPARACIÓN.
- CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES
- PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONDICIONES DE SANEAMIENTO
- CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)
- EQUIPOS Y UTENSILIOS
- SALUD OCUPACIONAL
- GESTIÓN SOCIAL

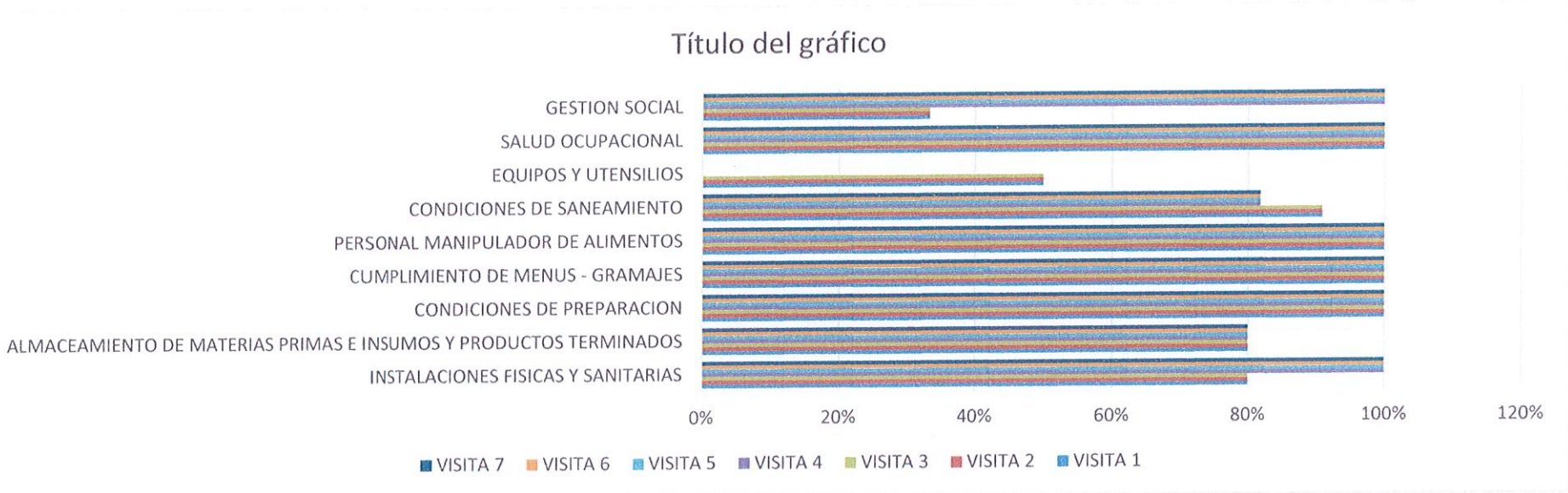
Durante el período ejecutado por la interventoría del 1 a 29 de febrero de 2023, se realizaron un total de **75** visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta, el inicio de la operación del programa PAE ACACÍAS para la vigencia 2024 da inicio el día 5 de febrero.

Se verificaron los pagos correspondientes al periodo informado en lo referente a nómina y seguridad social. se verificaron las sedes con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para la correcta operación del programa: CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANÁLISIS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

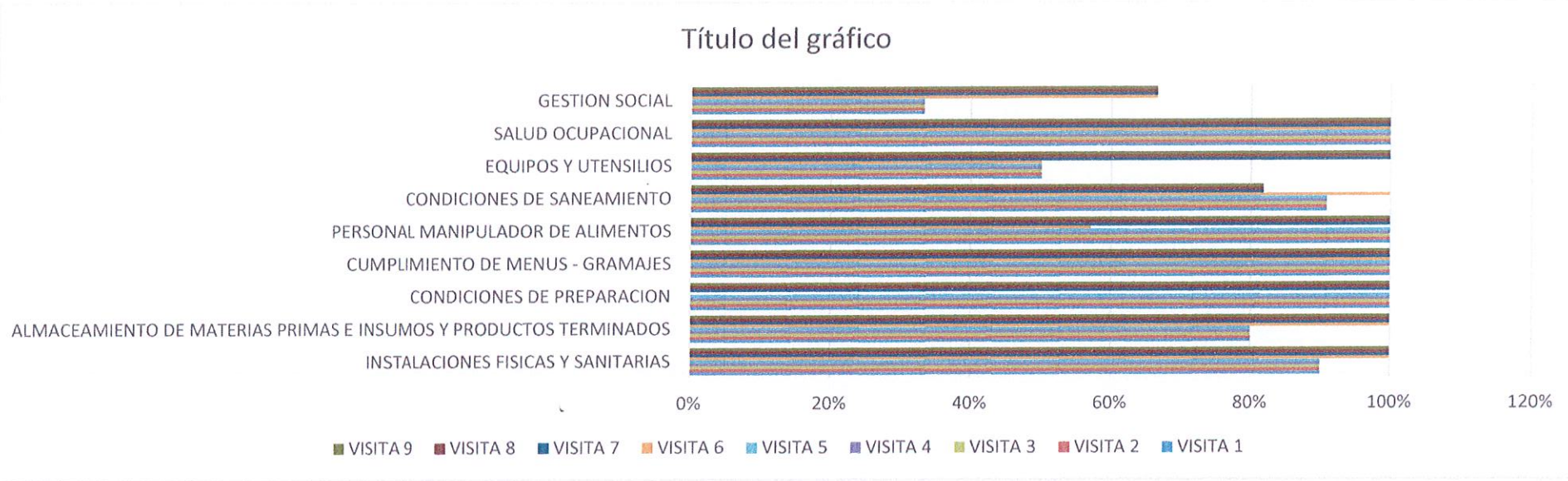
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE PRINCIPAL



#¡REF!								
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	100%	100%	100%	100%
Total		82%	82%	82%	85%	85%	85%	85%

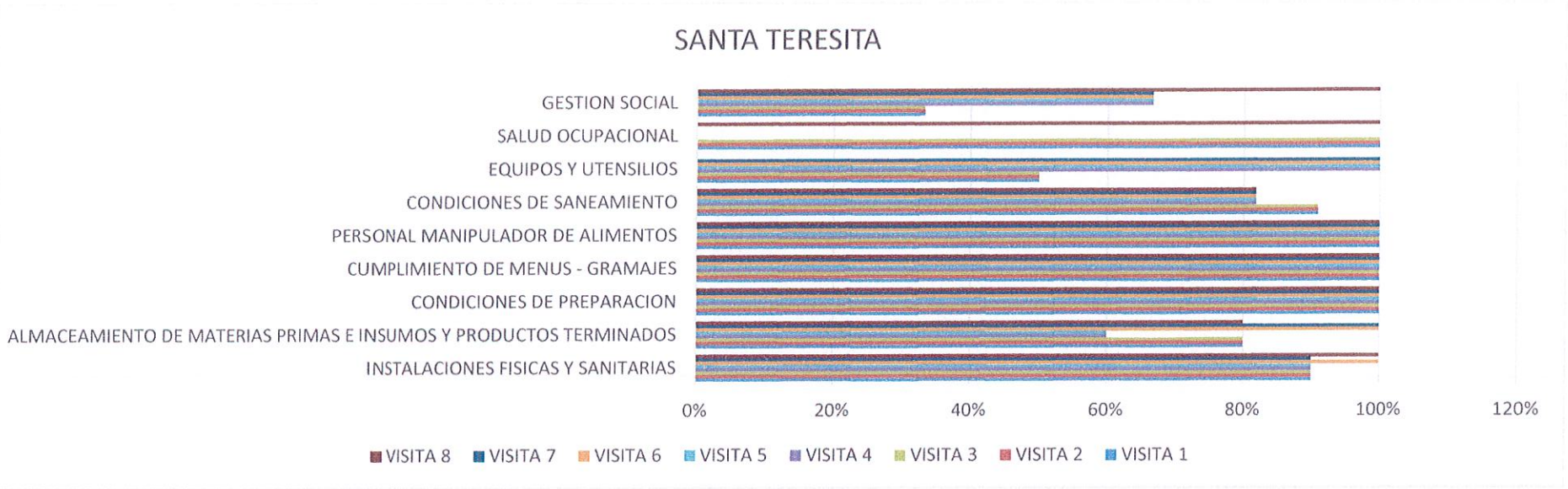
TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE LILIA CASTRO



LILIA CASTRO										
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**	**VISITA 9**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	90%	90%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	57%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%	100%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	50%	100%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%	67%	67%	67%	67%
Total		83%	83%	83%	83%	83%	75%	94%	94%	94%

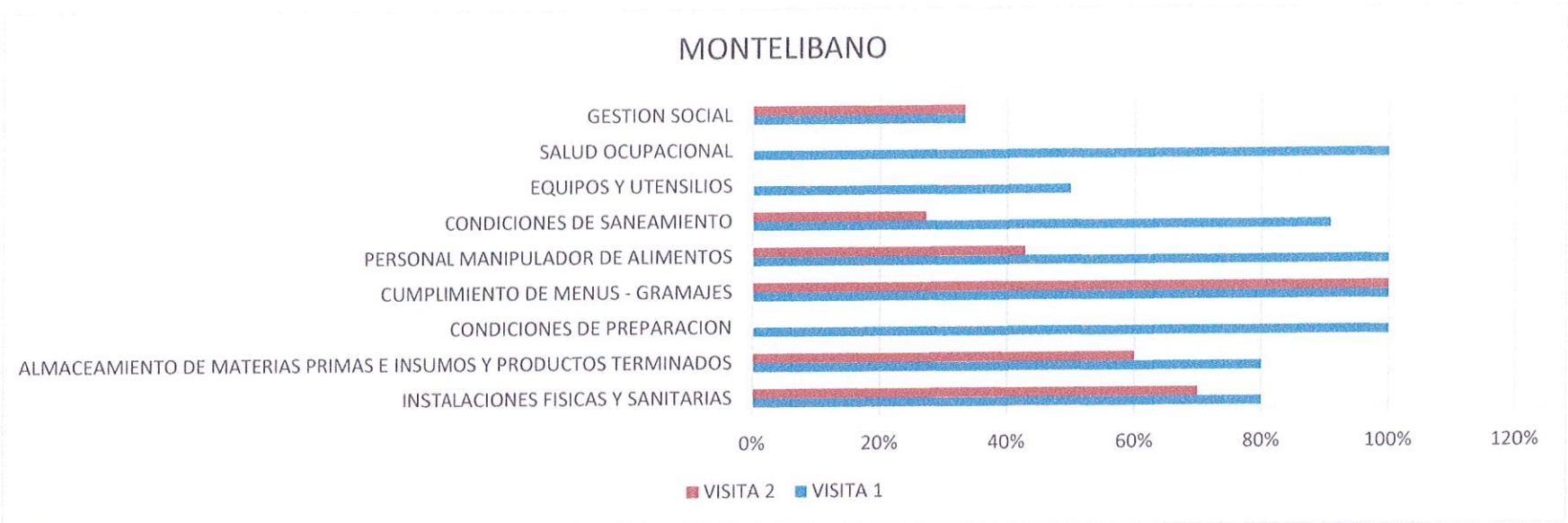
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE PRINCIPAL



SANTA TERESITA									
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	90%	90%	100%	90%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	60%	60%	100%	100%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%	67%	67%	67%	100%
Total		83%	83%	83%	78%	78%	83%	82%	85%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE MONTELIBANO

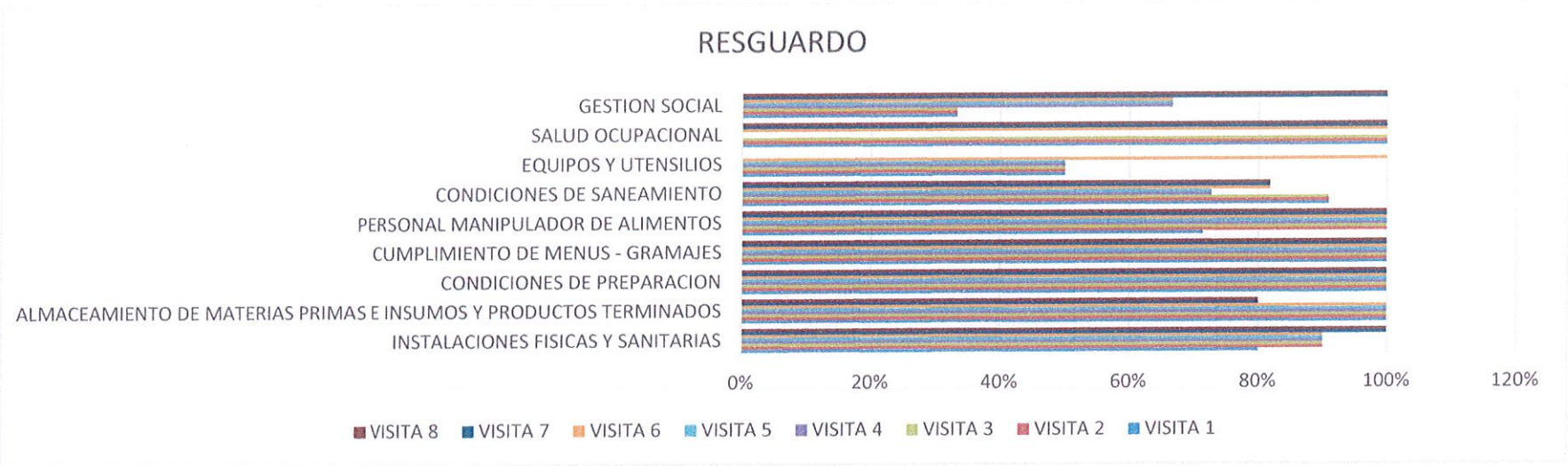


MONTELIBANO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	70%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	43%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	27%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%
Total		82%	37%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

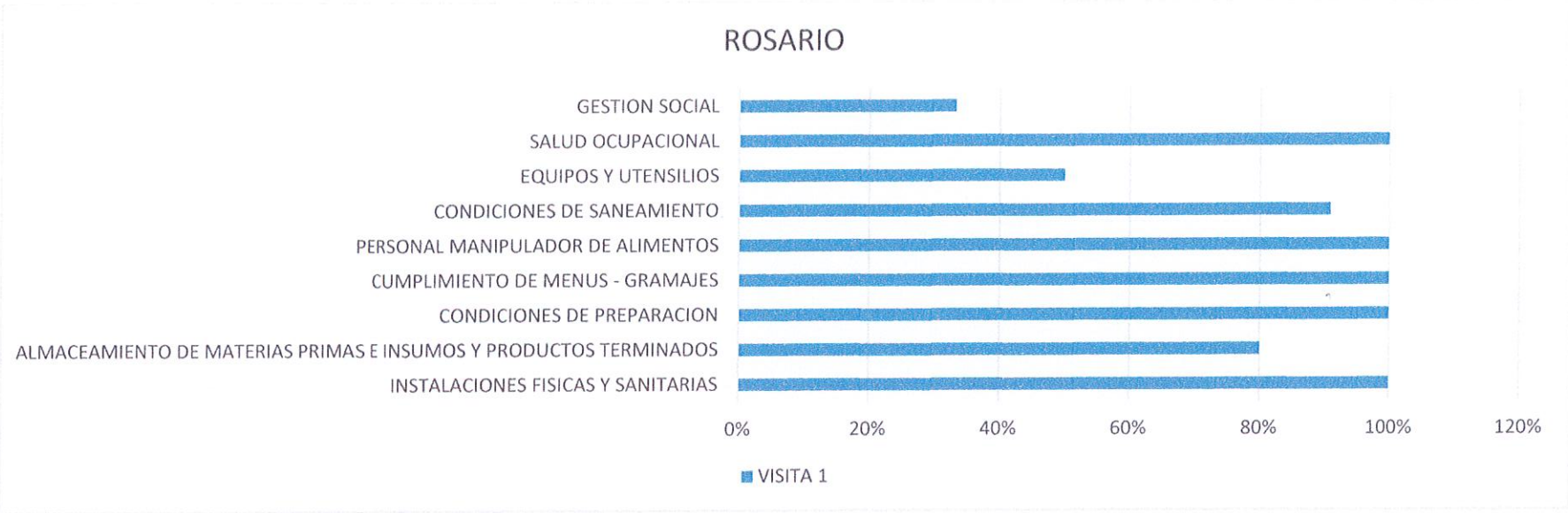
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE RESGUARDO



RESGUARDO									
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	90%	90%	90%	90%	90%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	73%	73%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%	67%	67%	100%	100%
Total		81%	85%	85%	75%	75%	93%	85%	85%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

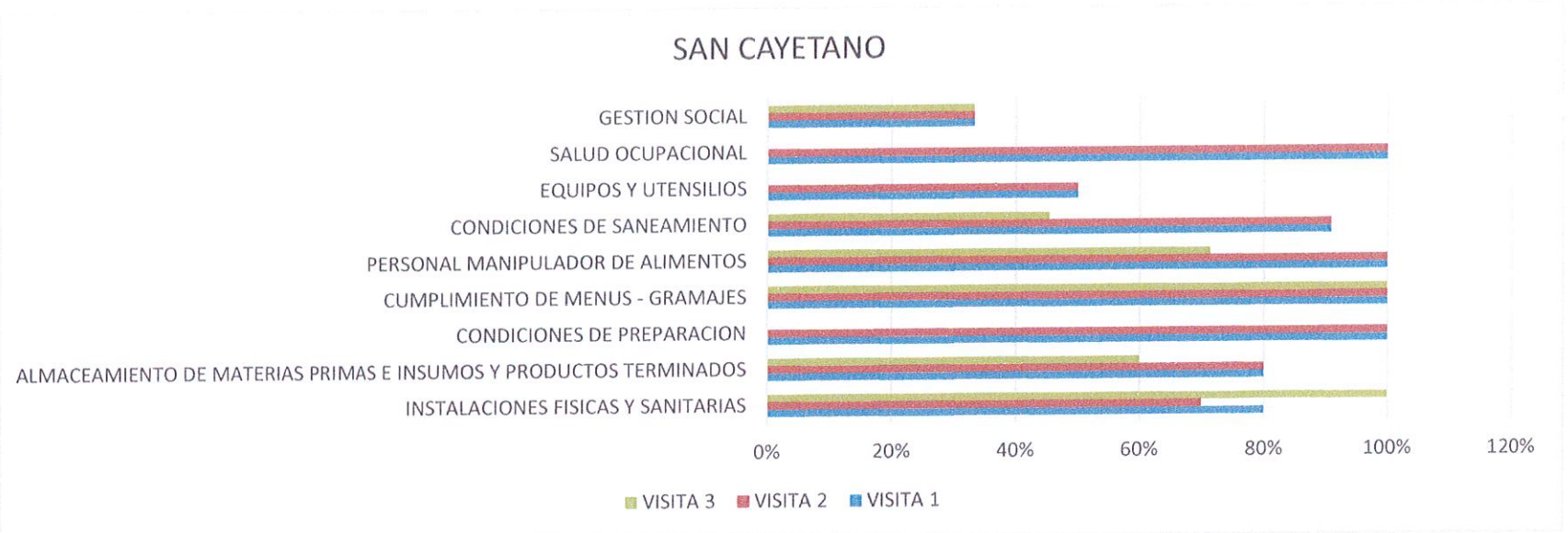
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE EL ROSARIO



EL ROSARIO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	33%
Total		84%

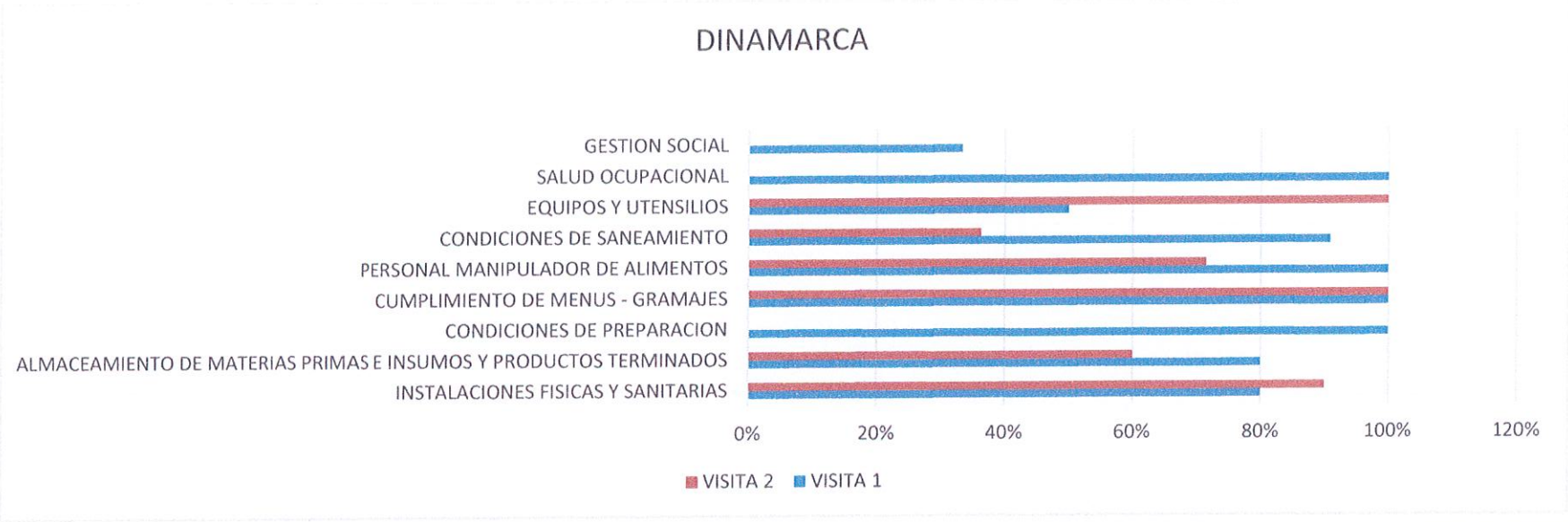
TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE SAN CAYETANO



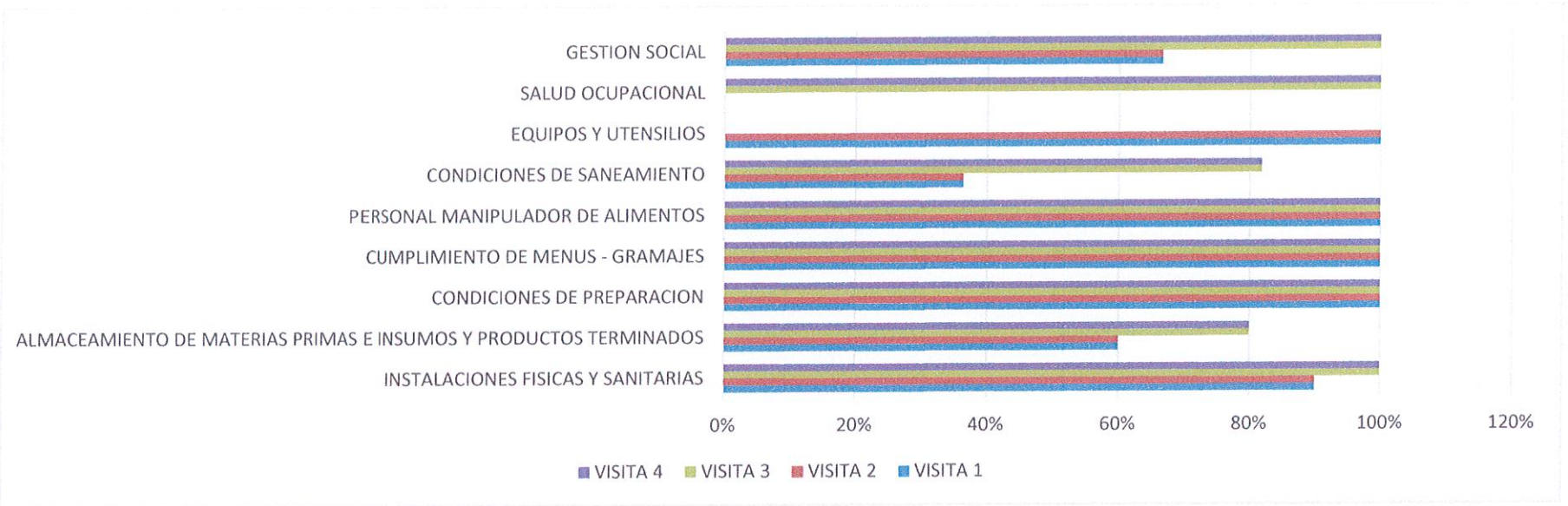
SAN CAYETANO				
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	70%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	71%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	45%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%
Total		82%	80%	46%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE PRINCIPAL



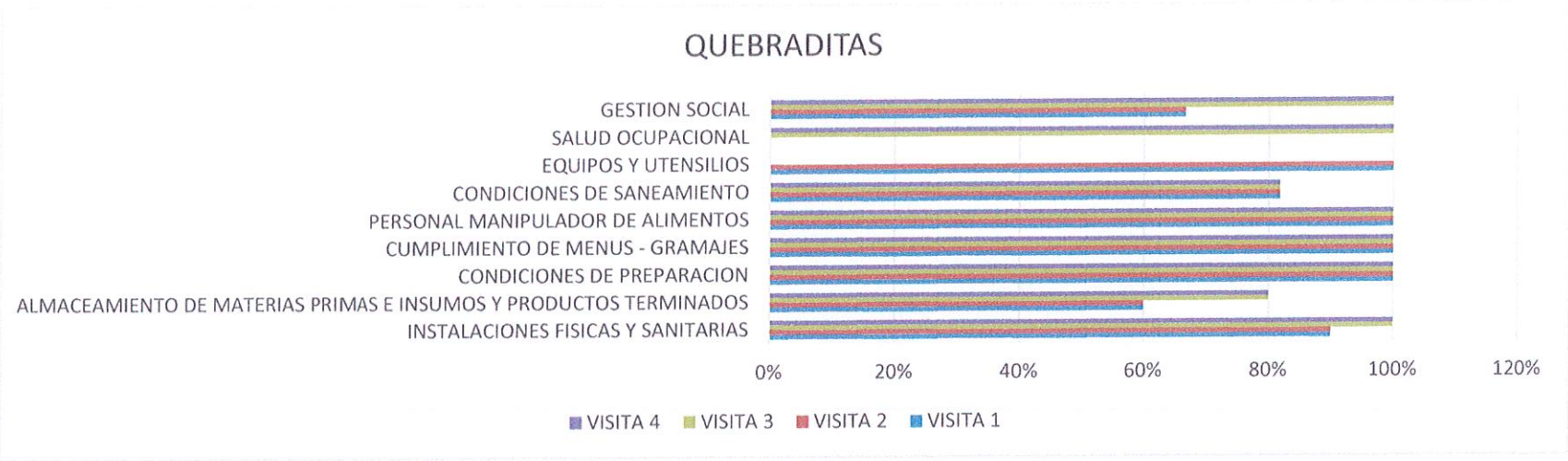
DINAMARCA			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	71%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	36%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	0%
Total		82%	51%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS



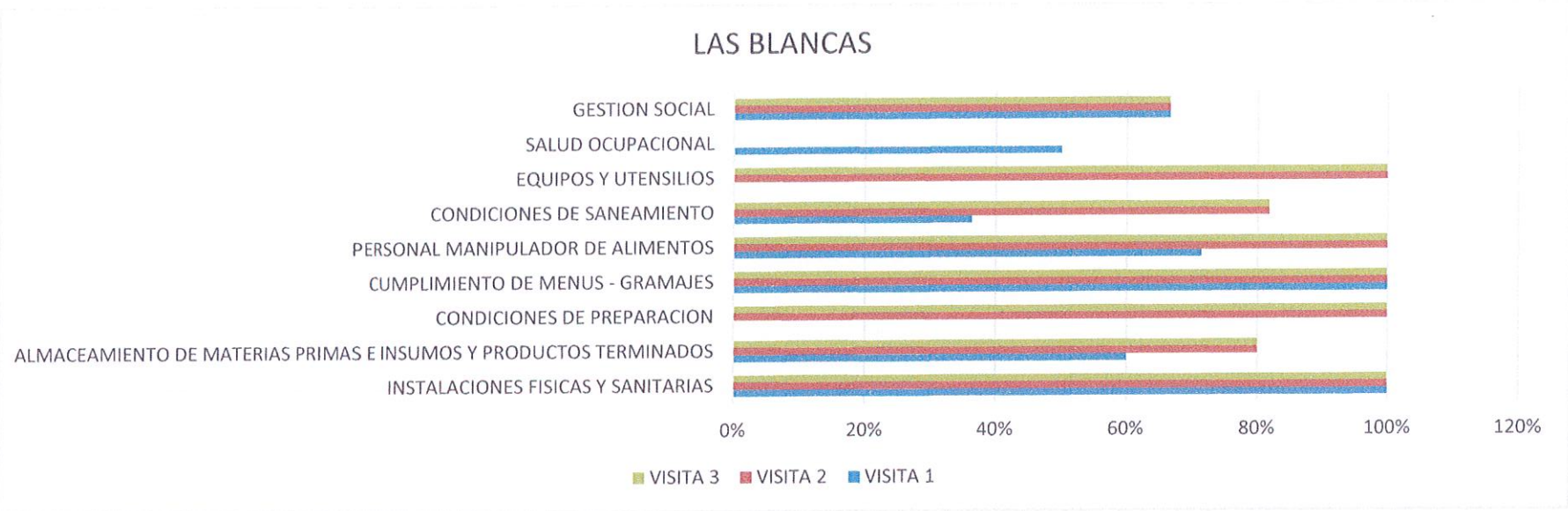
PALOMAS					
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	36%	36%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%	100%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	100%	100%
Total		73%	73%	85%	85%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS



QUEBRADITAS					
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	60%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%	100%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	100%	100%
Total		78%	78%	85%	85%

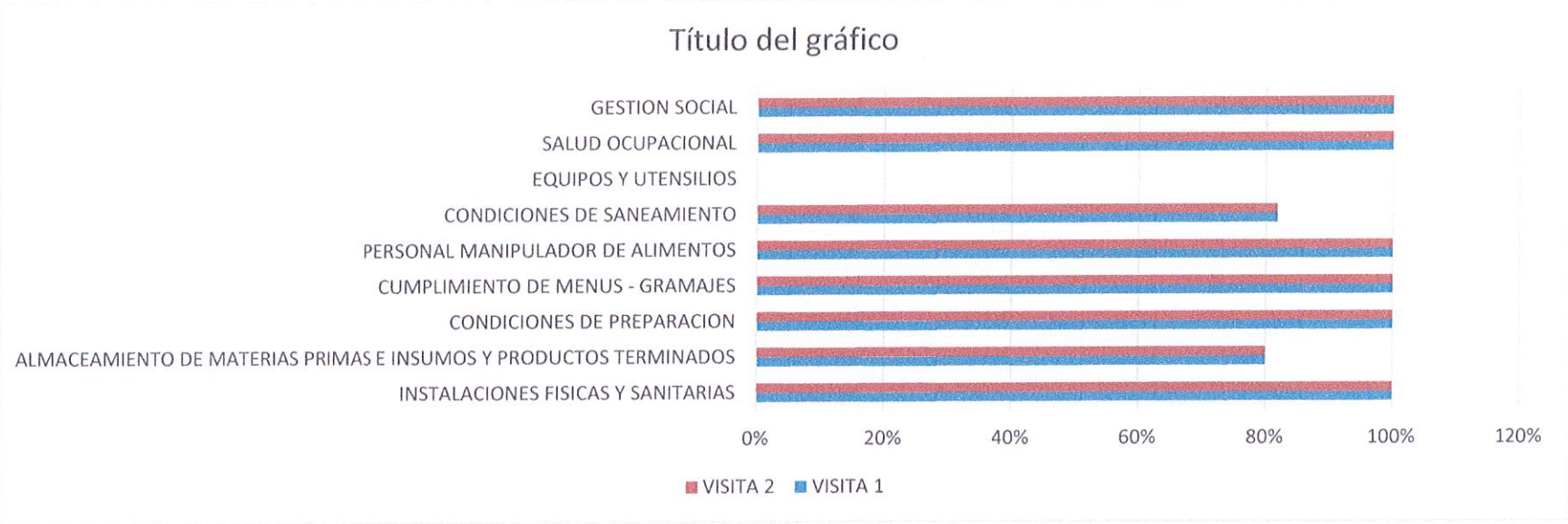
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS



LAS BLANCAS				
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	36%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	67%
Total		54%	81%	81%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN JUAN



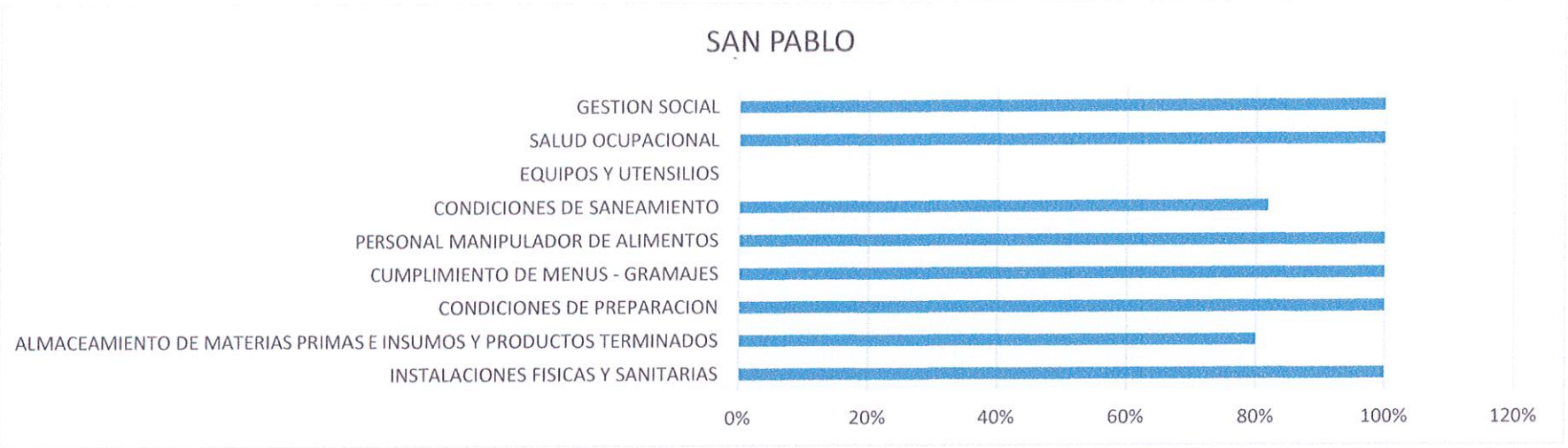
LOMAS DE SAN JUAN			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

89

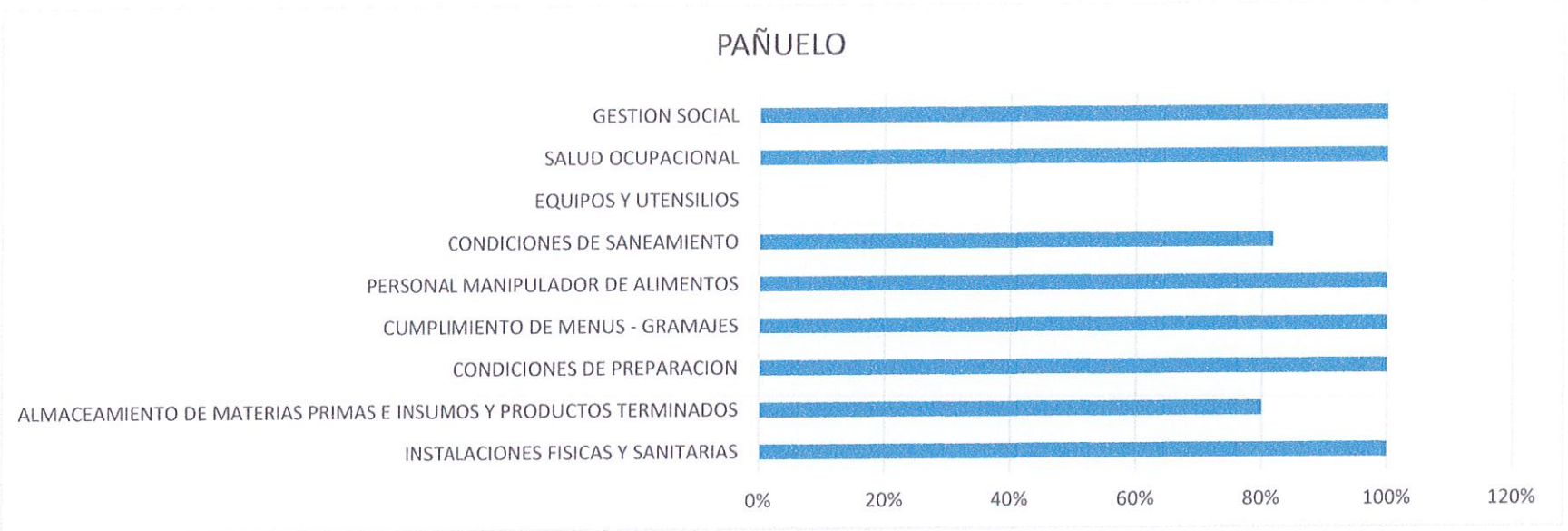
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN PABLO



LOMA SAN PABLO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

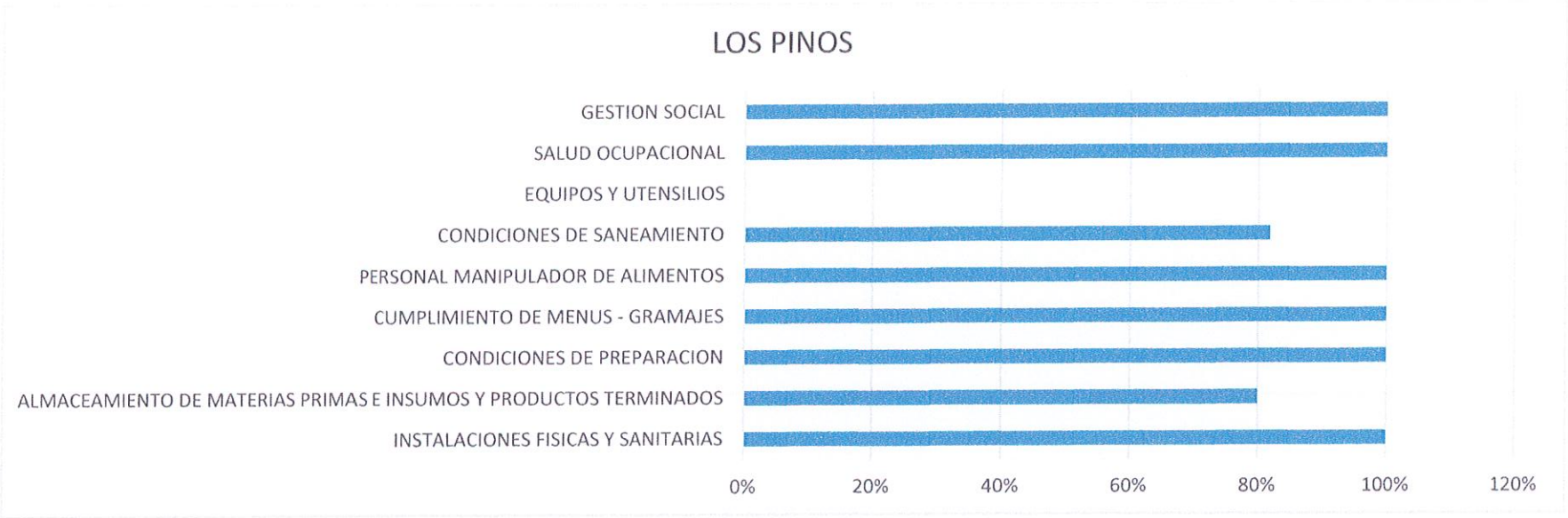
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DEL PAÑUELO



LOMAS DE PAÑUELO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOS PINOS

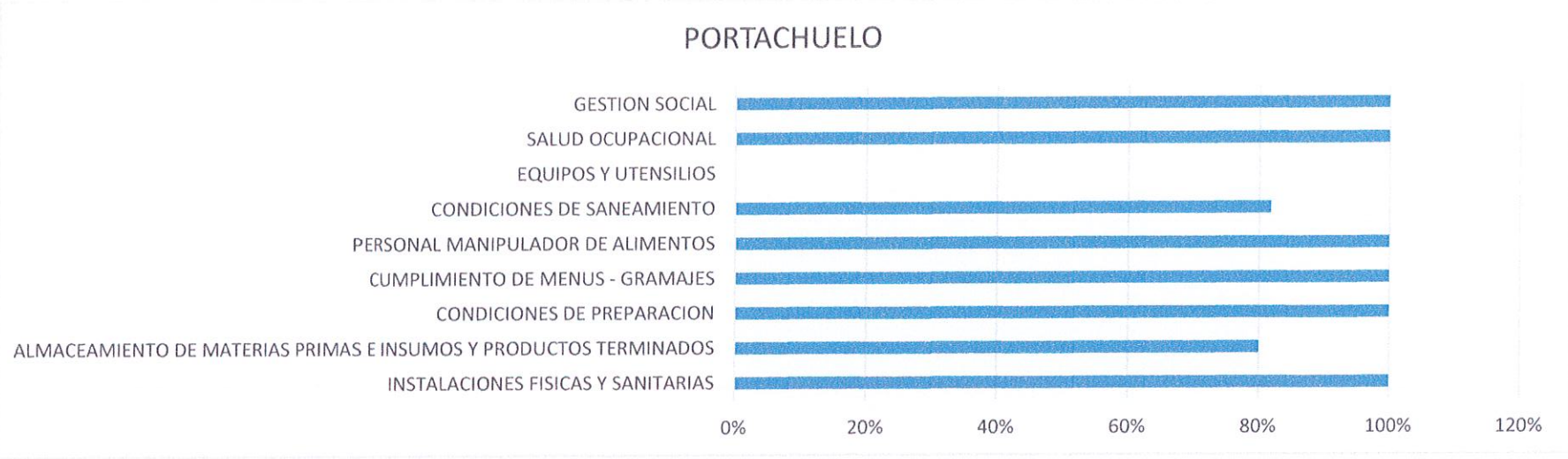


LOS PINOS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PORTACHUELO

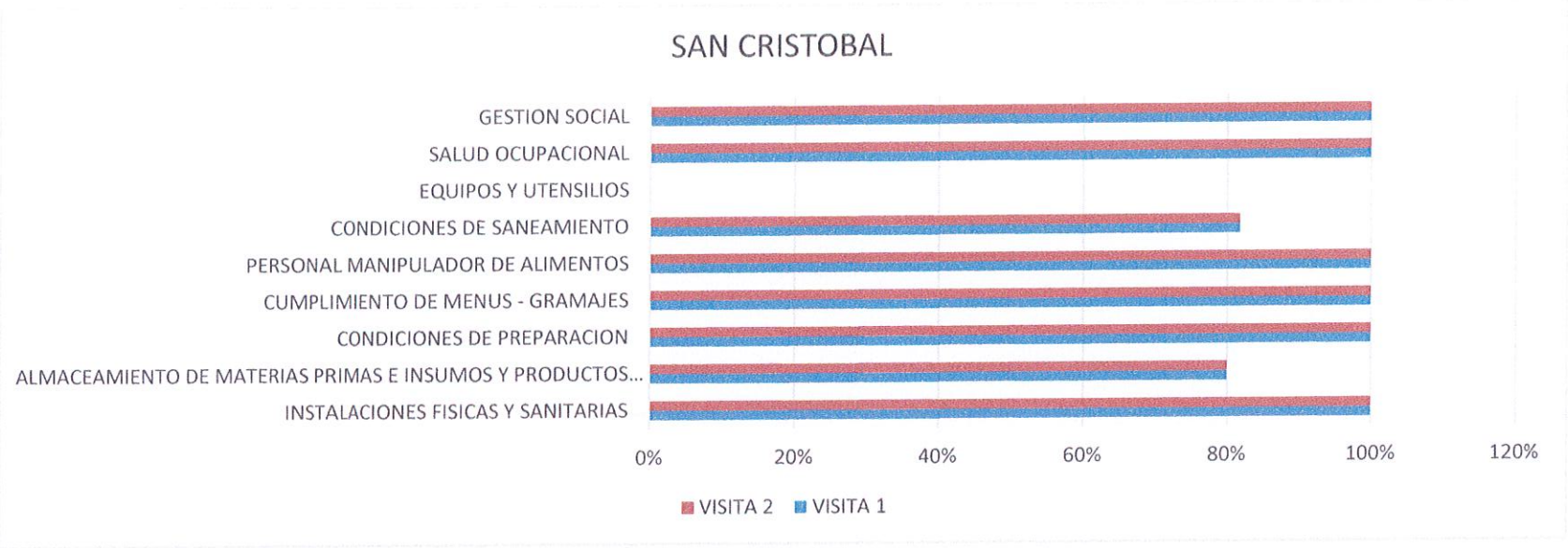


PORTACHUELO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente}

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

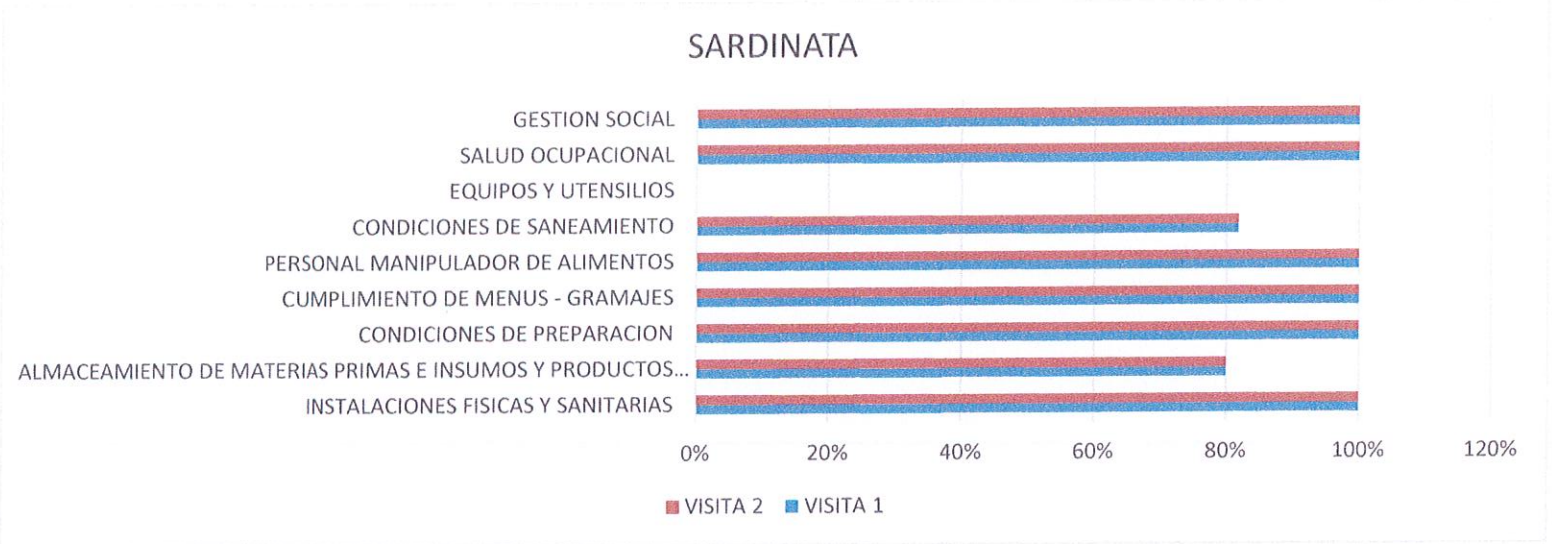
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SAN CRISTOBAL



SAN CRISTOBAL			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

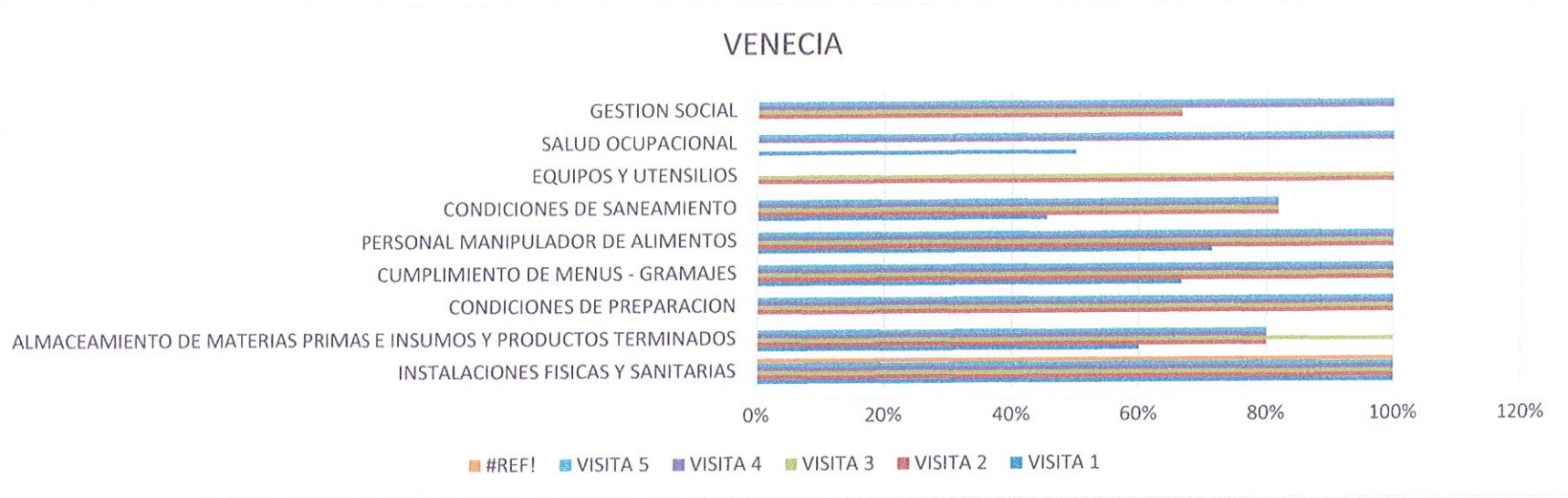
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SARDINATA



SARDINATA			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

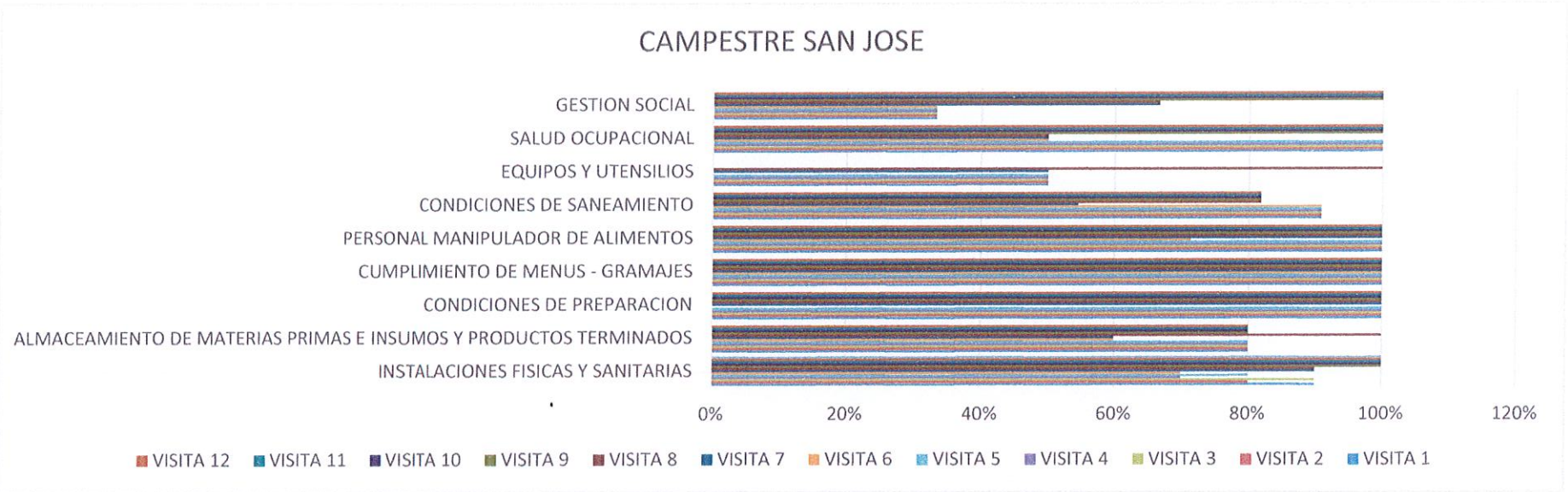
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENECIA



VENECIA						
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	80%	100%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	67%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	45%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%	100%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	0%	0%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	0%	67%	67%	100%	100%
Total		44%	81%	83%	85%	85%

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

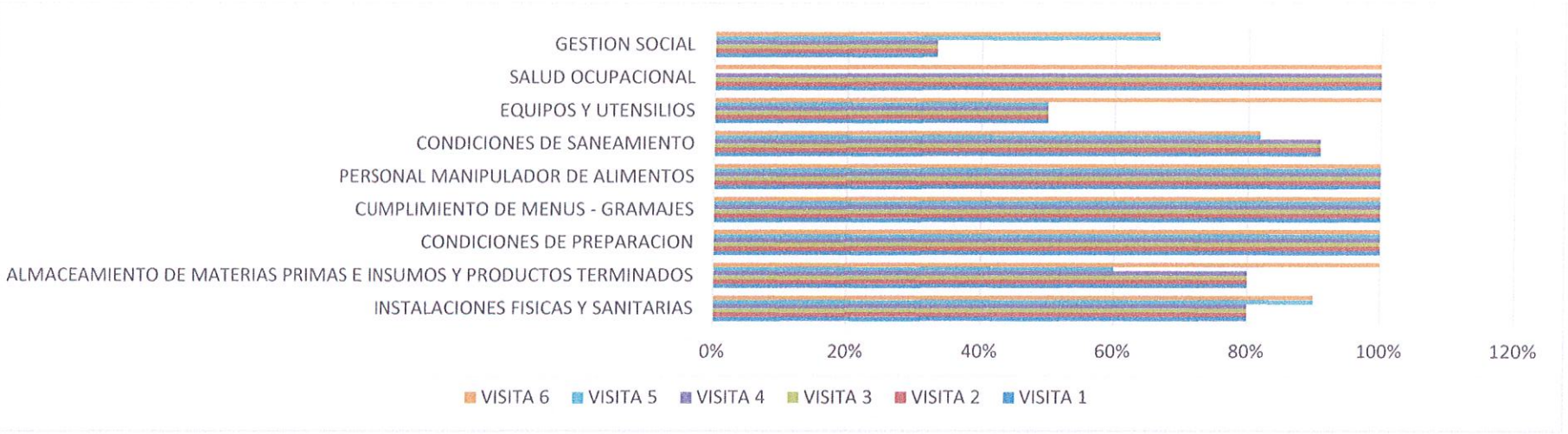
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL



CAMPESTRE SAN JOSE													
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**	**VISITA 9**	**VISITA 10**	**VISITA 11**	**VISITA 12**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	80%	90%	70%	80%	70%	90%	90%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	60%	60%	100%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	71%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%	91%	55%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	0%	50%	100%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%	50%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%	33%	67%	67%	100%	100%	100%	100%
Total		83%	82%	83%	80%	82%	53%	75%	88%	85%	85%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

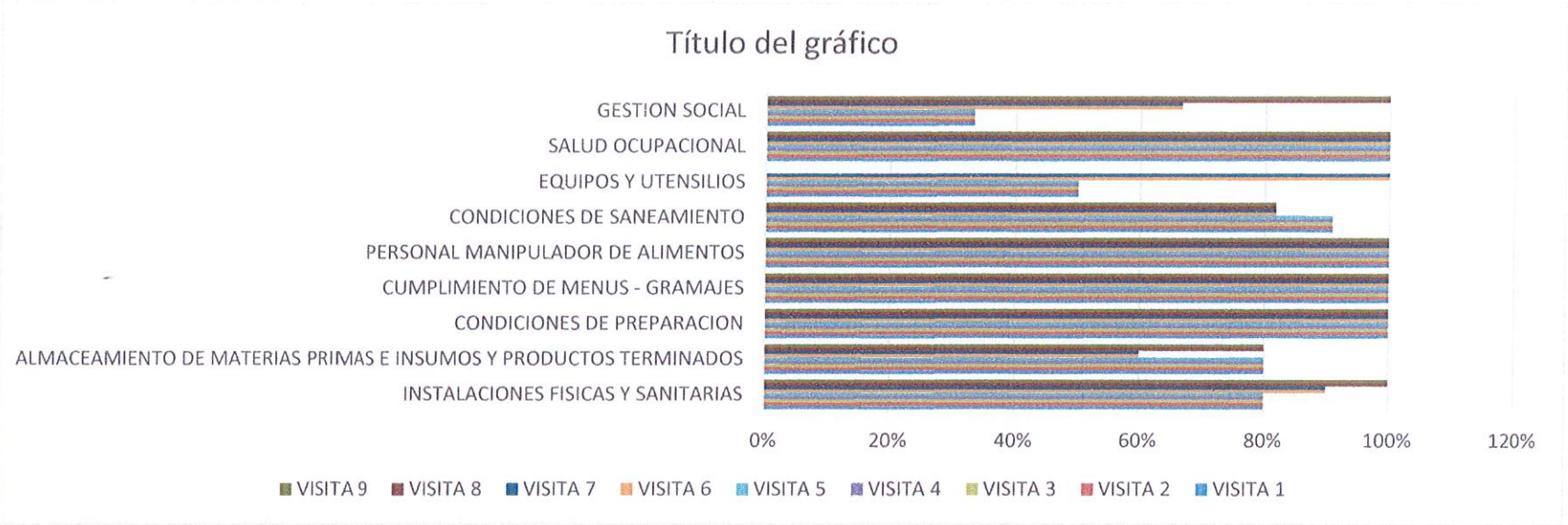
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE SAN JUANITO



		SAN JUANITO					
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	80%	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	60%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	0%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	67%	67%
Total		82%	82%	82%	82%	72%	93%

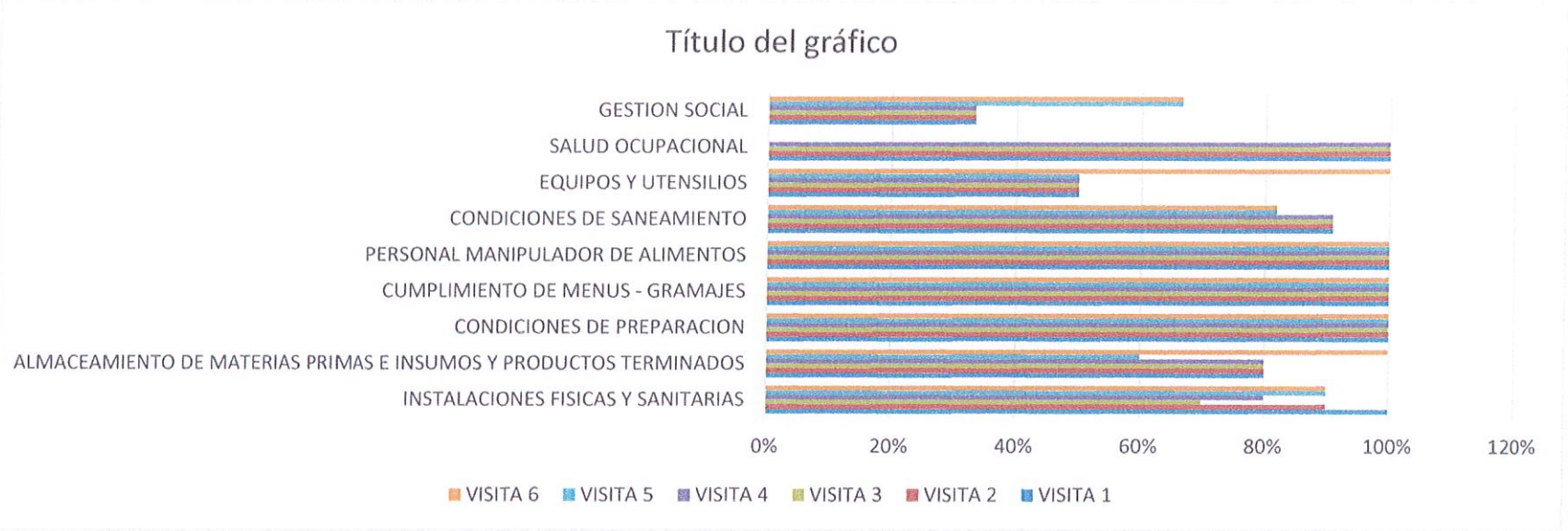
ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA



CECILITA										
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**	**VISITA 7**	**VISITA 8**	**VISITA 9**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	80%	80%	90%	90%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	60%	60%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%	100%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%	67%	67%	100%	100%
Total		82%	82%	82%	82%	82%	89%	89%	85%	85%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE



RANCHO GRANDE							
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	90%	70%	80%	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	60%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	67%	67%
Total		84%	83%	80%	82%	72%	82%

N°	INSTITITUCIÓN EDUCATIVA O SEDE	Número de visitas con porcentaje menor a 60 %	Número de visitas con porcentaje entre 61 y 79%	Número de visitas con porcentaje mayor a 80 %	TOTAL VISITAS
1	20 DE JULIO	0	0	7	7
2	LILIA CASTRO	0	0	11	11
3	SEDE RESGUARDO	0	0	4	4
4	SEDE MONTELIBANO	0	0	1	1
5	SEDE EL ROSARIO	0	0	1	1
6	SEDE SAN CAYETANO	0	0	1	1
7	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	9	9
8	DINAMARCA PRIMARIA - SECUNDARIA	0	0	4	4
9	QUEBRADITAS	0	0	1	1
10	PALOMAS	0	0	1	1
11	SEDE SAN JUANITO	0	0	3	3
12	SEDE LA CECILITA	0	0	2	2
13	SEDE RANCHO GRANDE	0	0	4	4
14	CAMPESTRE PRIMARIA Y BACHILLER	0	0	11	11
15	SEDE PRINCIPAL GUAYURIBA	0	0	3	3
16	SEDE LAS BLANCAS	0	0	3	3
17	SEDE LOMA DE SAN JUAN	0	0	1	1
18	SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	0	1	1
19	SEDE LOMA DEL PAÑUELO	0	0	1	1
20	SEDE LOS PINOS	0	0	1	1
21	SEDE PORTACHUELO	0	0	1	1
22	SEDE SAN CRISTOBAL	0	0	1	1
23	SEDE SARDINATA	0	0	1	1
24	SEDE VENECIA	0	0	2	2
		0	0	75	75

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se evalúan las actividades que van dirigidas a velar y garantizar el cumplimiento del contrato, según los documentos, procedimientos y plazos establecidos. Vigilará además la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN PAE ACACÁS 2023, vincula el siguiente personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de suministro N° 771/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	52387902

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA	CARGO
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	ACACIAS	Personal de bodega
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	YOPAL	Personal de bodega
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	ACACIAS	Personal de bodega
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	ACACIAS	Manipulador de alimentos
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	GUAMAL	Manipulador de alimentos
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	ACACIAS	Manipulador de alimentos
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	CASTILLA LA NUEVA	Manipulador de alimentos
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	SANTANDER DE QUILICHAO	Manipulador de alimentos
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	ACACIAS	Manipulador de alimentos
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	ACACIAS	Manipulador de alimentos
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	BOGOTA D.C	Manipulador de alimentos
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	BOGOTA D.C	Manipulador de alimentos
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	ACACIAS	Manipulador de alimentos
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	ACACIAS	Manipulador de alimentos
15	LADY DAYAN GUTIERREZ	1.122.130.443	ACACIAS	Manipulador de alimentos
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	ACACIAS	Manipulador de alimentos
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	ACACIAS	Manipulador de alimentos
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	ACACIAS	Manipulador de alimentos
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	BOGOTA D.C	Manipulador de alimentos
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	ACACIAS	Manipulador de alimentos
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	ACACIAS	Manipulador de alimentos
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	ACACIAS	Manipulador de alimentos
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	BOGOTA D.C	Manipulador de alimentos
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	ACACIAS	Manipulador de alimentos

A. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	9461729011

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PLANILLA FEBRERO 2024
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	9464259580
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	9464259580
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	9464259580
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	9464259580
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	9464259580
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	9464259580
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	9464259580
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	9464259580
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	9464259580
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	9464259580
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	9464259580
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	9464259580
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	9464259580
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	9464259580
15	LADY DAYAN GUTIERREZ	1.122.130.443	9464259580
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	9464259580
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	9464259580
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	9464259580
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	9464259580
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	9464259580
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	9464259580
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	9464259580
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	9464259580
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	9464259580

6.3 COMPONENTE FINANCIERO:

Se evalúan los costos que implican el desarrollo de las actividades especificadas en el contrato, a la fecha el balance financiero del contrato de suministro N° 771/2023 se expresa en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 771/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 3.276.110.259,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 982.833.077,70
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 373.536.075,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 112.060.823,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	$ 261.475.252,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.433.840.667,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.468.733.517,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 542.213.022,79
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 440.620.054,91
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.468.733.517,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 261.475.252,00

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 771 DE 2023 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS						CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR CANTIDADES POR EJECUTAR
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	$ 3.323,00	$ 822.621.942,00	112.096	$ 372.495.008,00	29.557	$ 98.217.911,00	141.653	$ 470.712.919	105.901	$ 351.909.023
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5tto, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	$ 3.767,00	$ 1.652.398.317,00	183.852	$ 692.570.484,00	48.841	$ 183.984.047,00	232.693	$ 876.554.531	205.958	$ 775.843.786
	COSTOS FIJOS												
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	$ 2.911.764,71	$ 24.750.000,00	8,50	$ 24.750.000,00	0,00	0,00	8,50	$ 24.750.000	0,00	$ 0
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	$ 12.623.529,41	$ 107.300.000,00	3,76	$ 47.548.627,00	1,00	12.623.529,00	4,76	$ 60.172.156,00	3,74	$ 47.127.844,00
2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	$ 54.610.588,24	$ 464.190.000,00	3,76	$ 205.699.882,00	1,00	54.610.588,00	4,76	$ 260.310.470,00	3,74	$ 203.879.530,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	$ 24.100.000,00	$ 204.850.000,00	3,76	$ 90.776.666,00	1,00	24.100.000,00	4,76	$ 114.876.666,00	3,74	$ 89.973.334,00
	TOTALES				**$ 3.276.110.259**		**$ 1.433.840.667,00**		**$ 373.536.075,00**		**$ 1.807.376.742,00**		**$ 1.468.733.517,00**

NOTA: La presente verificación corresponde al periodo informado por el operador el 1 y el 29 de febrero de 2024 , una vez verificadas las raciones suministradas y certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del Contrato de suministro N° 771/2023.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

6.4 COMPONENTE JURÍDICO:

Se evalúa en este componente el cumplimiento jurídico del operador y de la ejecución contractual, a la fecha del presente informe no se han tenido requerimientos jurídicos relacionados con el objeto contractual, el contrato y la ejecución se mantienen en las condiciones pactadas frente a las obligaciones contractuales:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO 771/2023
PERIODO : 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 29 de febrero de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 5
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 29 de febrero de 2024, garantizó la buena ejecución del contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 5
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por el contratista 01 a 29 de febrero de 2024, l**a UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 5**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado del 01 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron omisiones por parte del contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 5**

5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 29 de febrero de 2024, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, y el personal guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias del contrato de suministro N° 771/2023. **Ver INFORME N° 5**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023 • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023. • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 3 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 • ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 • ACTA DE REINICIO • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 01 a 29 de febrero de 2024, el contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Ver INFORME N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 771/2023, Calle 16D # 29A-27 Urbanización la pradera del Municipio de Acacías. **Ver INFORME N° 5**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, asumió los costos derivados de la legalización del contrato de suministro N° 771/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual, de igual forma las garantías fueron actualizadas según el acta de suspensión de fecha 1 de diciembre de 2023 y el acta de reinicio de fecha 1 de febrero de 2024 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**

10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, manifiesta que cuenta con una cuenta de ahorros No.24124734003 del BANCO CAJA SOCIAL la cual se encuentra activa. Ver anexo No.2 Certificación bancaria.
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **Ver anexo No.3 Planilla de seguridad social con vinculación del personal operativo.**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, manifiesta que durante el período 01 a 29 de febrero de 2024, se realiza cambio de personal en razón a la suspensión, ya que las manipuladoras fueron liquidadas como se dejó constancia en el informe N° 4, para el reinicio el contratista garantizó el personal y las hojas de vida fueron aprobadas por esta interventoría según reposa en el anexo de correspondencia de fecha 1 de febrero de 2024, y de esta manera garantizar la correcta ejecución del objeto contractual : "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Ver Anexo No. 4 Correspondencia**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS** 2023, cumplió con las obligaciones derivadas en el marco del contrato de suministro No 771 de 2023.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
14	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución acerca de la ejecución del Programa, para dar cumplimiento con el objeto del contrato de suministro N° 771 de 2023.
15	Consultar con el supervisor y/o interventor del contrato las actividades, las decisiones, comunicaciones, y/o situaciones irregulares que afecten la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 consultó y puso en conocimiento a la interventoría de las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del contrato N.º 771 de 2023, en el periodo correspondiente 01 a 29 de febrero de 2024; como es el caso de la variación en la entrega diaria de raciones debido a diferentes causas como: baja matricula al inicio del calendario escolar o las inasistencias de los titulares de derecho a clases. De igual forma el operador ha hecho uso de la lista de intercambio previa autorización por parte de la interventoría, los cuales fueron verificados y cumplen

		con los requerimientos nutricionales establecidos en la resolución 0335/2021.
16	Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 asumió los riesgos establecidos en el proceso de selección y adquirió las garantías de cumplimiento de calidad y servicio según la naturaleza y condiciones del contrato, de igual manera estas fueron actualizadas según el acta de suspensión de fecha 1 de diciembre de 2023 y el acta de reinicio de fecha 1 de febrero de 2024 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 se hizo responsable por sus actos u omisiones derivadas de la ejecución del presente contrato y de la ejecución de este, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros. **Anexo No.1 Documentos del contrato-Pólizas y acta de aprobación.**
18	El contratista en el desarrollo de las acciones del programa de alimentación escolar deberá actuar de conformidad a lo normado en la resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos y los requerimientos técnicos administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar vigentes.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con todas las especificaciones establecidas en la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, sus anexos y los requerimientos técnico-administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar. **Anexo No.7 Planillas y Certificados de raciones**
19	Se deberá dar cumplimiento a la fase de alistamiento para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, así como las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada y deberá ser aprobada por la interventoría y/o supervisión	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregaron las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023.
20	El contratista deberá presentar a la interventoría y/o supervisión para su aprobación y dar cumplimiento a: el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023, para la actual vigencia se mantiene el plan de alistamiento presentado al inicio del contrato, sin embargo se realiza actualización del personal, cuyas hojas de vida fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría. **Ver Anexo No. 4 Correspondencia**

21	Concertar con cada comité de alimentación escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar –PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 concertó con las Instituciones educativas beneficiarias del programa los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas; el cual se realiza dentro de los horarios establecidos por la resolución 0335 del 2021
22	Participar a las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar.	Durante el periodo informado se realizó el comité de seguimiento a la operación el día 22 de febrero de 2024, en el municipio de Acacías en el cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **Anexo No. 4 Correspondencia** **Anexo No. 6 Acta de comité**
23	contar con canales de atención al.ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría y/o supervisión sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normativa vigente a los ciudadanos.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 tiene publicado en cada sede educativa el formato de PQRS con el correo electrónico y números de teléfono para la atención inmediata de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; adicionalmente se tiene publicada la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar PAE con los canales de atención del ciudadano de la secretaria del municipio de Acacías. • E-mail: paeacacias2023@gmail.com • No. Celular: 3204779745 • Dirección: CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA
24	El operador que ejecute el programa de alimentación escolar deberá vincular mediante contrato individual de trabajo al personal manipulador necesario para las distribuciones de las raciones contratadas por el municipio, quienes tendrán como ingresos mínimos mensuales, el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal de acuerdo del tipo de contrato, por el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando esto, lo permita el código sustantivo del trabajo.	El operador da cumplimiento a esta obligación con los contratos, afiliaciones a seguridad social de todo el personal vinculado, dichos documentos fueron entregados para revisión y aprobación por parte de la interventoría el día 1 de febrero de 2024. Para el periodo informado se verifica el cumplimiento en pago de nómina y seguridad social de cada uno de los empleados vinculados por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el desarrollo de las actividades contractuales. Anexo No.2 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina

25	Brindar complemento alimentario modalidad ración industrializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT, focalizado por los CAE de las instituciones educativas e informados a la entidad territorial, durante el tiempo estipulado y en las formas de atención específicas.	El operador cumple con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del municipio de Acacías, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada, para los titulares de derecho focalizados, según la resolución 0335 de 2021. Ver anexo No.7 Certificación de raciones Ver anexo No.8 Registro fotográfico
26	La entrega del complemento alimentario a los titulares de derecho, deberá realizarse de forma higiénica y cumpliendo las condiciones normativas que garanticen la inocuidad de los alimentos entregados, el operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos y en la normatividad vigente y el personal transportador debe estar debidamente identificado y certificado en manipulación de alimentos vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumple con la obligación a través de la realización de análisis de inocuidad Ver anexo: 9 Resultados de laboratorio.
27	Caracterizar la población beneficiada por el programa de alimentación escolar PAE, en los formatos suministrados por la entidad territorial denominados gsec-f21 planilla única de caracterización de población atendida y gsec-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT	La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumple con esta obligación acogiéndose a la política de cero papeles en físico y anexa por medio magnético del archivo digital (Excel), la información de la caracterización de los titulares de derecho en el formato denominado como GSEC-F21 y planilla denominada GSEC-16. Anexo No.11 Caracterización
28	Reportar al municipio de Acacías meta, la información requerida, así como de los beneficiarios objeto del programa (registro de entregas, registro de beneficiarios), de acuerdo con los formatos, frecuencia, estructuras y medios de comunicación que establezca el municipio y el ministerio de educación nacional.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, Cumple con la obligación como se puede verificar en las planillas de entrega de raciones correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01 a 29 de febrero de 2024, adicional a lo anterior se radican planillas da las instituciones educativas beneficiarias para la correspondiente certificación y certificación por parte de los rectores responsables de las instituciones.
29	Presentar informes mensuales para cobro, el cual deberá contener listados o certificaciones firmadas por los rectores o directores de núcleo de las instituciones educativas, acta parcial, factura, pago de seguridad social. El informe debe contener registro fotográfico y demás anexos de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el informe No 5 correspondiente al periodo 01 a 29 de febrero de 2024, adjunta las planillas de entrega y certificaciones por los rectores, acta parcial, factura o documento equivalente, así como los pagos establecidos de seguridad social del personal contratado y demás documentos necesarios que avalen la ejecución de este pago parcial. Ver informe No. 5

30	Convocar mesas de trabajo con una frecuencia mensual con la participación de la entidad territorial, la interventoría y/o supervisión (según corresponda) y los rectores de las instituciones educativas priorizadas, para realizar un ejercicio de seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento de los planes de almacenamiento y distribución de las raciones industrializadas en las instituciones	Durante el periodo informado del 01 a 29 de febrero de 2024, el contratista no realizó convocatoria a los rectores teniendo en cuenta que se contó con el espacio propiciado en el primer comité técnico operativo de fecha 20 de noviembre de 2023. Ver anexo No.7 Certificación de raciones Ver anexo No.8 Registro fotográfico
31	Garantizar el suministro del programa de alimentación escolar en las situaciones excepcionales, ya sea de forma presencial o de manera transitoria, para que el complemento alimentario pueda ser consumido fuera del establecimiento educativo, siempre y cuando el rector de la institución educativa realice la solicitud y previa autorización por parte de la interventoría y/o supervisión (según corresponda), cuando las actividades académicas o condiciones especiales previamente determinadas así lo requieran (salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio, etc.), en aras de garantizar el buen uso de los recursos públicos y con el fin de evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos durante el proceso.	Para el periodo informado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumplió con la obligación realizando la entrega intramural de las raciones industrializadas a los beneficiarios, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los rectores, o la interventoría donde soliciten cambios del complemento alimentario para el consumo fuera por posibles salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio o situaciones ajenas que impidieran la calidad e inocuidad de los alimentos.
32	En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador transitará a las modalidades que la unidad de alimentación escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la resolución no. 335 de 2021.	Durante el periodo de ejecución del presente informe correspondiente del 01 a 29 de febrero de 2024, no se generaron requerimientos adicionales al operador relacionados con el cambio de modalidad para la entrega de RACIONES INDUSTRIALIZADAS .
33	Garantizar la conformación del equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa	El contratista cumple con la obligación a través de la vinculación del personal solicitado en el proceso contractual para la ejecución del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, en el marco del contrato de suministro No. 771/2023: ☐ Coordinador Operativo (1) ☐ Personal manipulador de alimentos (21) ☐ Personal de bodega (3) Anexo No. 2 personal
34	Implementar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en mínimo el 30% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con las disposiciones de la ley 2046 de	Se da cumplimiento a esta obligación, el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, vincula como proveedor del componente fruta al señor JORGE ANTONIO MACHADO REYES, quien es agricultor y comercializador del municipio de Acacías-Meta, de igual manera el proveedor del panificado

<table>
<tr><td></td><td>2020, en apoyo al desarrollo económico local y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercio.</td><td>LLANOPAN ACACÍAS Y LLANOGALLETAS S.A.S, garantizan un total del 75.5% del valor de los recursos destinados para la compra de alimentos, reactivando así la economía local.

Así mismo el contratista garantizó la vinculación de 21 operarios de manipulación de alimentos y 3 operarios de bodega cuya residencia es el Municipio de Acacías, entendiendo así que se da cumplimiento a la contratación de personal local</td></tr>
<tr><td>35</td><td>El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato</td><td>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumple con esta obligación, ha vinculado a las siguientes personas que se encuentran clasificadas según base de datos del SISBEN como pobreza extrema:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th><th>GRUPO SISBEN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ERIK MAURICIO REYES MORENO</td><td>1.006.903.720</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OSCAR MANUEL GOMEZ</td><td>1.122.131.209</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>JAQUELINE ROMERO OTALORA</td><td>52.128.241</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EDITH SOLANY PERILLA</td><td>1.122.138.184</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SONIA YINETH RODRIGUEZ</td><td>1.122.139.879</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>36</td><td>Articular gestiones con la secretaría de salud del municipio para que presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del suministro del PAE.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, la bodega de almacenamiento, ensamblaje y distribución cuenta con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para almacenamiento temporal, entrega y servido de alimentos, dicha acta tiene fecha de suscripción del 21 de junio de 2023 emitida por la Secretaria de Salud Municipal de Acacias.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>37</td><td>Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la ley 2042 de 2020.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, actualmente hay cinco (05) operarias de manipulación de alimentos de nuestro grupo de trabajo que tienen a sus hijos en las instituciones educativas recibiendo el beneficio del plan de alimentación escolar PAE.

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL MANIPULADOR</th><th>INSTITUCIÓN EDUCATIVAA LA QUE ASISTE SU HIJO</th><th>NOMBRE DEL BENEFICIARIO</th></tr>
<tr><td>EDITH SOLANY PERILLA</td><td>LILIA CASTRO</td><td>JOHAN STEVENE PERILLA HERRERA

ANDRES FELIPEZ RINTA PERILLA</td></tr>
<tr><td>DANELLY MURILLO</td><td>DINAMARCA</td><td>JHON ALEXANDER LARRAHON MURILLO</td></tr>
<tr><td>ANDREA MENDEZ IBAÑES</td><td>DINAMARCA</td><td>EVELYN TAMAYO MENDEZ</td></tr>
<tr><td>ESTHER TORRES MATEUZ</td><td>CAMPESTRE SAN JOSE</td><td>EMMANUEL ARIZA TORRES</td></tr>
<tr><td>JESSICA FERNANDA FORERO VERA</td><td>VEINTE DE JULIO</td><td>LUIS FELIPE TORRES FORERO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del programa de alimentación escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el consolidado de hacienda e información pública - chip y el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.</td><td>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, da cumplimiento a esta obligación suministrando información solicitada por parte del Municipio y la interventoría, cargando al Sistema Electrónico para la contratación pública-SECOP II de manera oportuna, el acta de inicio junto con los documentos necesarios para este presente informe parcial No.5.

Para la fecha del presente informe no se han realizado más requerimientos de información al contratista.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE</td><td>Para el periodo informado por el contratista no se han realizado requerimientos adicionales por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA)</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 5% del total de los sujetos de derecho del PAE.</td><td>El contratista da cumplimiento a esta obligación con la aplicación de un total de 210 encuestas cuyos resultados son tabulados y hacen parte integral del informe No. 5

<table>
<tr><th>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</th><th>No. ENCUESTAS</th></tr>
<tr><td>MONTELIBANO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>ROSARIO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>SAN CAYETANO</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		BRISAS DEL GUAYURIBA: 9 CAMPESTRE: 30 SAN JUANITO: 4 RANCHO GRANDE: 5 VENECIA: 8 SANTA TERESITA: 39 RESGUARDO: 29 VEINTE DE JULIO: 56 **TOTAL NIÑOS ENCUESTADOS: 210** RESULTADOS: a. El 94.76% de los encuestados conocen el programa de alimentación escolar b. El 95.23% de los encuestados son beneficiaros del programa de alimentación que brinda el municipio c. El 98.09% de los encuestados manifiesta que a diarios reciben las raciones industrializadas d. El 98.09% de los encuestados señalan que consumen en sus instituciones las raciones industrializadas e. El 45.23% de los encuestados consideran que los productos ofrecidos en el apartado de panificación cuentan con un buen sabor. f. El 36.66% de los encuestados señalan que las bebidas lácteas tienen una buena presentación g. El 56.19% de los encuestados señalan que la fruta suministrada es de excelente calidad De igual manera dentro de las observaciones realizadas por los encuestados se tienen: • Que haya más cantidad de leche saborizada en la semana • Que se tenga la opción de tomar otra clase de bebidas • Que se brinde comida en caliente • Que las galletas sean más dadas que el panificado. Anexo No. 10 Encuestas de satisfacción
41	Presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes.	El contratista cumple con la obligación a través del informe No. 5 y sus anexos.

42	Preparar y entregar los informes que soliciten los organismos de control.	Para el periodo informado por el contratista no se realizaron solicitudes o requerimientos de los organismos de control.
43	Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, interventoría y/o supervisión (según corresponda) y/o UAPA	Para el periodo informado por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, del 01 a 29 de febrero de 2024, no se han realizado planes de mejora.
44	La ración industrializada se debe entregar en forma individual que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, da cumplimiento a esta obligación realizando la entrega según esta establecido en la Resolución 0335/2021 en lo relacionado con gramajes, cantidades y calidades establecidos en los anexos técnicos que la conforman.

Grado y nivel escolar	Rango de edades
Preescolar	3 - 5 años y 11 meses
Primaria	6 - 8 años y 11 meses
Primaria	9 - 10 años y 11 meses
Secundaria	11 - 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 - 17 años y 11 meses

6.5 COMPONENTE CONTABLE:

Se evalúa la ejecución contable del proyecto objeto de la interventoría, en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de complementos nutricionales y al cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y parafiscales ver anexo financiero Informe de ejecución contrato de suministro N° 771/2023

CANTIDADES CONTRATADAS:

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	$ 3.323,00	$ 822.621.942,00
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5tto, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	$ 3.767,00	$ 1.652.398.317,00
	COSTOS FIJOS				
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	$ 2.911.764,71	$ 24.750.000,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	$ 12.623.529,41	$ 107.300.000,00

2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	$ 54.610.588,24	$ 464.190.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	$ 24.100.000,00	$ 204.850.000,00
	VALOR TOTAL				$ 3.276.110.259

CANTIDADES EJECUTADAS POR EL OPERADOR 1 A 29 DE FEBRERO DE 2024

SEDE	GRADO 0	GRADO 1-3	GRADO 4-5	GRADO 6-9	GRADO 10-11	GRUPO ESPECIAL	TOTAL
SEDE PRINCIPAL VEINTE DE JULIO	2.094	8.742	4.647	8.464	2.772	501	27.220
SEDE LILA CASTRO	1.274	4.280	1.946	6.576	1.186	N/A	15.262
SUBTOTAL I.E. VEINTE DE JULIO	**3.368**	**13.022**	**6.593**	**15.040**	**3.958**	**501**	**42.482**
SEDE VENECIA	190	912	475	-	-	N/A	1.577
SEDE LAS BLANCAS	57	133	95	-	-	N/A	285
SEDE SARDINATA	76	247	152	-	-	N/A	475
SEDE BRISAS DEL GUAYURIBA	19	171	133	-	-	N/A	323
SEDE LOMA DE PAÑUELO	76	133	57	-	-	N/A	266
SEDE LOMA SAN CRISTOBAL	-	76	57	-	-	N/A	133
SEDE LOMA SAN PABLO	-	133	38	-	-	N/A	171
SEDE LOMA SAN JUAN	19	190	57	-	-	N/A	266
SEDE LOS PINOS	38	-	38	-	-	N/A	76
SEDE PORTACHUELO	38	38	19	-	-	N/A	95
SUBTOTAL I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA	**513**	**2.033**	**1.121**	**-**	**-**	**-**	**3.667**
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	-	-	-	5.105	1.330	N/A	6.435
SEDE RESGUARDO	323	1.710	988	-	-	N/A	3.021
SEDE MONTELIBANO	57	304	285	-	-	N/A	646
SEDE EL ROSARIO	76	342	171	-	-	N/A	589
SEDE SAN CAYETANO	90	270	306	-	-	N/A	666
SUBTOTAL I.E. SANTA TERESITA	**546**	**2.626**	**1.750**	**5.105**	**1.330**	**-**	**11.357**
SEDE LA CECILITA	154	154	56	-	-	N/A	364
SEDE RANCHO GRANDE	166	-	-	-	-	N/A	166
SEDE SAN JUANITO	33	148	33	-	-	N/A	214
SEDE PRINCIPAL SAN JOSE CAMPESTRE	-	1.209	1.267	4.463	846	N/A	7.785
SUBTOTAL I.E. SAN JOSE CAMPESTRE	**353**	**1.511**	**1.356**	**4.463**	**846**	**-**	**8.529**
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	838	3.258	1.827	3.716	900	N/A	10.539
SEDE SAN JOSE DE LAS PALOMAS	152	551	285	361	-	N/A	1.349
SEDE QUEBRADITAS	95	190	190	-	-	N/A	475
SUBTOTAL I.E. DINAMARCA	**1.085**	**3.999**	**2.302**	**4.077**	**900**	**-**	**12.363**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS							**78.398**

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL:

A la fecha del presente informe se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del operador en lo relacionado con manejo de residuos, desechos y planes de saneamiento que puedan generar impacto ambiental, se realiza suspensión de las actividades de entrega de complementos en las sedes.

7. CONCLUSIONES

- El contratista cumple con el objeto del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.
- Evaluando el ítem de almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado, el almacenamiento en bodega es adecuado, las unidades y/o sedes no cuentan con espacio para tal fin, por tal razón el contratista aumentó el número de entregas a las instituciones con el fin de garantizar el abastecimiento en las condiciones de inocuidad, calidad y almacenamiento. El operador UNION TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023, contó con estibas, canastillas y recipientes plásticos para los procedimientos de limpieza y desinfección.

- En cuanto a la materia prima con la que se ensamblaron las raciones industrializadas, se constató mediante las visitas a la bodega y de forma aleatoria los análisis de inocuidad, cumple con todo lo referente a las condiciones de empaques primario y rotulado general de alimentos y las especificaciones INVIMA.

- El transporte de la materia prima se realizó en vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, la mayoría de los proveedores contaban con transporte para el suministro de alimentos, y el operador estableció rutas y frecuencia para garantizar la materia prima en cada una de las unidades.

- El contratista cumple con lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 y sus anexos técnicos.

- Teniendo en cuenta que la infraestructura de las sedes educativas NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús se hace es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados, como la RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

- Cada alimento en la modalidad industrializada fue entregado por el operador en forma individual y en el empaque primario que garantizó el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.

- Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE ACACÍAS, no cuentan con la infraestructura para el almacenamiento de las raciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA CONTRATO N° 771/2023

ANEXOS:

ANEXO N° 1	Documentos del contrato	**ANEXO N° 2**	Documentos del operador
ANEXO N° 3	Personal de interventoría	**ANEXO N° 4**	Expediente electrónico
ANEXO N° 5	Formatos de verificación de raciones	**ANEXO N° 6**	Registro fotográfico
ANEXO N° 7	Encuestas	**ANEXO N° 8**	Actas de comité
ANEXO N° 9	Resultados de análisis de inocuidad	**ANEXO N° 10**	Correspondencia
ANEXO N° 11	Acta parcial operador		

ALCALDÍA DE ACACÍAS

N° 05 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 823 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	1 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	7 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	44.21%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	1 A 29 DE FEBRERO DE 2023.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META** **Ver INFORME N° 5**

2	Garantizar y responder por la buena ejecución del presente Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 y respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 5**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, manifiesta en su informe que ni ella ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 5**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, manifiesta que no se presentaron omisiones y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 5**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 5**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo informado por la contratista del firmó las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: • ACTA DE REINICIO • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. **Ver INFORME N° 5**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 5**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024 la contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, y llevó a cabo la respectiva actualización

		de las garantías se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la contratista anexa certificación bancaria de la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. ANEXO N° 1 Documentos del contrato ANEXO N° 3 personal de interventoría
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista manifiesta que no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META. **Ver INFORME N° 5**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el período del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 823/2023. **Ver INFORME N° 5**
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
14	Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, manifiesta en su informe que el expediente electrónico no se encuentra actualizado ya que en el momento de la solicitud por parte del municipio, no se aceptó en la plataforma SECOP II la modificación solicitada de suspensión en la fecha en que fue cargada, posteriormente la misma es aceptada y el acta es cargada por la entidad en el acápite de ejecución del contrato, sin embargo la vigencia del contrato no ha sido actualizada en la plataforma SECOP II, esta observación se tiene en cuenta para el expediente electrónico del contrato de consultoría N° 823/2023 y del contrato de suministro N° 771/2023 objeto de interventoría. **ANEXO N° 4 expediente electrónico**
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas, en razón del acta de suspensión N° 1 y del acta de reinicio del respectivo contrato. POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101189738 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA DE EXPEDICION: 30 DE AGOSTO DE 2023 AMPARO VIGENCIA

			Fecha Inicial	Fecha Final	VALOR ASEGURADO
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	22/12/2024	$655,222,051.80
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	$982,833,077.70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	$163,805,512.95
		CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	$655,222,051.80
		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	14-40-101057895		
		EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
		FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023		
		VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	$348,000,000.00
		ANEXO N° 2 Documentos del operador (CD)			
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría.	La contratista cumple con la obligación, al hacer el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.			
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría.	No aplica para el periodo informado, puesto que la fase de alistamiento se lleva a cabo antes del inicio de las entregas de raciones industrializadas a los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, sin embargo, se evidencia que la interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.			
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista cumple con la obligación a través de la verificación de las obligaciones del operador del contrato de suministro N° 771/2023 en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**			
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría.	La contratista cumple con la obligación, al establecer canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: **3102179384** y del correo electrónico adriana.interventora@gmail.com.			
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas			

		y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de: • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	La contratista manifiesta que no se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	La contratista da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 5 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, no se han realizado solicitudes por parte de los organismos de control que deban ser remitidos a la interventoría. La contratista radicó el informe de reporte al aplicativo GESPROY correspondiente a los meses de diciembre y enero, según consta en correo enviado a la entidad. **Ver Anexo 10 correspondencia**

24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 1 a 29 de febrero de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, manifiesta que no se presentaron solicitudes por parte de la UApA. El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024 la contratista manifiesta que el operador del contrato de suministro N° 771/2023, da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría y no se suscriben planes de mejora.
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista manifiesta que el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacías.
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, esta manifiesta que el operador realiza cambio de personal en razón a la suspensión, ya que las manipuladoras fueron liquidadas como se dejó constancia en el informe N° 4 del contrato de suministro N° 771/2023, , para el reinicio el contratista garantizó el personal y las hojas de vida fueron aprobadas por esta interventoría según reposa en el anexo de correspondencia de fecha 1 de febrero de 2024, y de esta manera garantizar la correcta ejecución del objeto contractual : "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Anexo No. 4 Correspondencia** **ANEXO N° 2 documentos del operador**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PLANILLA FEBRERO 2024
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos
15	LADY DAYAN GUTIERREZ	1.122.130.443	Manipulador de alimentos
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos
25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo

32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista informa que no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.
33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, da cumplimiento a la obligación al solicitar la convocatoria al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 22 de febrero de 2024 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité.**
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, esta manifiesta que no se presentaron imprevistos o situaciones que evidenciaran la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro N° 771/2023.
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, esta manifiesta que durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	La contratista cumple con la obligación, durante el periodo informado del 1 a 29 de febrero de 2024, realizó muestreo microbiológico como se evidencia en el anexo. **ANEXO N° 9 resultados de análisis de inocuidad**
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, el equipo de trabajo de la interventoría, realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**

40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**
41	Verificar que el operador del PAE concerté con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, la contratista manifiesta que ,el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"
42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, da cumplimiento a la obligación al solicitar la convocatoria al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 22 de febrero de 2024 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité.**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 que tiene por objeto: " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META, la contratista presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 3.276.110.259,00**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 982.833.077,70**
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 373.536.075,00**
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 112.060.823,00**
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 261.475.252,00**
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	**$ 1.433.840.667,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 1.468.733.517,00**
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$ 542.213.022,79**
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	**$ 440.620.054,91**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 1.468.733.517,00**
VALOR TOTAL PARA PAGAR	**$ 261.475.252,00**

44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 29 de febrero de 2024, manifiesta que el operador presenta informe de ejecución N°5 el cual comprende el periodo 1 a 29 de febrero de 2024, razón por la cual hace el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **ANEXO N° 2 documentos del operador**

45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	La contratista cumple con la obligación al revisar y validar los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista manifiesta que no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato de suministro N° 771/2023.
47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	La contratista cumple con la obligación al revisar y validar los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro**
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado por la contratista no se realizó ingreso de elementos al almacén por parte del operador del contrato de suministro N° 771/2023.
50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de suministro N° 771/2023 y del contrato de consultoría N° 823/2023.
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La contratista cumple con la obligación, manifiesta que para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	La contratista cumple con la obligación, al remitir el día 16 de febrero de 2024 el informe correspondiente al periodo 1 a 31 de diciembre de 2023 y 1 a 30 de enero de 2024 de ejecución que se relacionan a continuación que dan cuenta de la ejecución del contrato de suministro N° 771/2023 y cuyo objeto es : IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIONESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVASOFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" y del contrato de interventoría N° 823/2023 cuyo objeto es realizar la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE

		ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOSESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIODE ACACÍAS- META, y que debe ser reportado al aplicativo GESPROY
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	La contratista cumple con la obligación al atender las solicitudes por parte de la secretaría de Educación Cultura y Deporte, durante el periodo informado no se han presentado peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.
54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, la contratista manifiesta que no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023 o del contrato de suministro N° 771/2023.
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría.
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La contratista cumple con la obligación, manifestando que durante el periodo informado 1 a 29 de febrero de 2024, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	La contratista cumple con la obligación al realizar las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos, durante el periodo 1 a 29 de febrero de 2024 realizando **75** visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	La contratista cumple con la obligación, manifiesta en su informe que no se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 1 a 29 de febrero de 2024, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	La contratista verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.

60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La contratista verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado
61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	La contratista realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	La contratista verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La contratista verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.
64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 823 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del ***QUINTO PAGO PARCIAL*** *por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 47.209.680.00) para realizar su respectivo trámite.*

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR AMORTIZADO	$ 00.0
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 151.070.976,00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 47.209.680.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 250.211.304,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 250.211.304,00

➢ ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
2.2.8.1.00.01	*Educación*	PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)	6.3.22.2201.0700.10	2023000059	$448.491.980	2023000054	$448.491.980
			TOTAL		$448.491.980		$448.491.980

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 448.491.980	$ 47.209.680	$ 401.282.300	*PRIMER PAGO*
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 401.282.300	$ 47.209.680	$ 354.072.620	*SEGUNDO PAGO*
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 354.072.620	$ 47.209.680	$ 306.862.940	*TERCER PAGO*
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 306.862.940	$ 9.441.936	$ 297.421.004	*CUARTO PAGO*
VALOR TOTAL AFECTADO			***$ 141.629.040***		

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 297.421.004	$ 47.209.680
		V A L O R TOTAL POR A F E C T AR	$ 47.209.680,00

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.***

PLANILLA MES FEBRERO No 7911493971			
NOMBRE Y APELLIDO	*EPS*	*ARP*	*PENSIONES*
ADRIANA MARIA VERA MONROY	*SANITAS*	*POSITIVA*	*PORVENIR*
PLANILLA MES FEBRERO No 76249259			
NOMBRE Y APELLIDO	*EPS*	*ARP*	*PENSIONES*
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	*SANITAS*	*POSITIVA*	*PORVENIR*

PLANILLA MES FEBRERO No 9465455433			
NOMBRE Y APELLIDO	*EPS*	*ARP*	*PENSIONES*
YESICA LORENA MAYORGA	*FAMISANAR*	*POSITIVA*	*PORVENIR*
PLANILLA MES FEBRERO No 9463050074			
NOMBRE Y APELLIDO	*EPS*	*ARP*	*PENSIONES*
DIEGO RICARDO MANRIQUE	*SANITAS*	*POSITIVA*	*COLPENSIONES*
PLANILLA MES FEBRERO No 9465978711			
NOMBRE Y APELLIDO	*EPS*	*ARP*	*PENSIONES*
LEIDY TATIANA CASANOVA	*NUEVA EPS*	*POSITIVA*	*PORVENIR*
PLANILLA MES FEBRERO No 9464312185			
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	*SALUD TOTAL*	*POSITIVA*	*PORVENIR*
HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ	*SALUD TOTAL*	*POSITIVA*	*PORVENIR*
PLANILLA MES FEBRERO No 9465684555			
MARIA YULIETH GUARIN	*SANITAS*	*POSITIVA*	*PORVENIR*

Estado del contrato: ***EN EJECUCIÓN***

Atentamente,

ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora Contrato No. 823 de 2023

Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado Educación
Revisó y Aprobó: Angela Gutiérrez Bustamante - Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

REGISTRO FOTOGRAFICO





Vereda San José- Colegio Campestre San José.- 15-febrero -2024





Vereda El Diamante-Sede Brisas de Guayuriba. 15-febrero -2024





Barrio 20 de Julio – Sede Principal 20 de Julio. 15-febrero -2024

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS: 29 (DD) | 8 (MM) | 2023 (AA)

CONTRATO
- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ Consultoria
- ☑ Interventoría
- ☐ Otros

NUMERO: 823 FECHA: 29/08/2023 VALOR: $448.491.960

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT/CC: 52.073.664

INTEGRANTES: XXXX

XXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXX

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101054281 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CERTIFICADO No. ANEXO 0 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/08/2023

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	29	08	2023	16	01	2025	10%	OK
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	29	08	2023	16	01	2025	20%	OK
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones	29	08	2023	15	06	2027	5%	OK
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101019608 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CERTIFICADO No. ANEXO 0 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/08/2023

AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	CUMPLE
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Responsabilidad Civil frente a terceros	29	08	2023	16	06	2024	200	OK

OBSERVACIONES: Se aprueban conforme al Contrato (Inicial).

Proyecto:

RODRIGO GARAVITO AMADOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD. 222 - G.06

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobar las garantías al contrato	aprobado	RODRIGO GARAVITO AMARILES	RODRIGO GARAVITO AMARILES	29/08/2023 15:42:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Identificación de la garantía CO1.WRT.12354168

Referencia de la garantía 30-44-101054281

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101054281

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 29 de agosto de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE ACACIAS

Tomador:

VERA MONROY ADRIANA MARIA

Inicio de vigencia:

martes, 29 de agosto de 2023

Fin vigencia:

martes, 15 de junio de 2027

Valor total asegurado:

$ 156.972.186

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 322 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 219 317 8800 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 - 158 - 163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0656 a nivel nacional - Email: atencionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-40-101019608

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 29 de agosto de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE ACACIAS

Tomador:

VERA MONROY ADRIANA MARIA

Inicio de vigencia:

martes, 29 de agosto de 2023

Fin vigencia:

domingo, 16 de junio de 2024

Valor total asegurado:

$ 232.000.000

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-162 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101054281	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	29	08	2023	00:00	15	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VERA MONROY, ADRIANA MARIA	CC: 52.073.664

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 43 26 BRR DOCE DE OCTUBRE	VILLAVICENCIO, META	3102179384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 14 N. 13-30	ACACIAS, META	6569330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DLE CONTRATO D. OCA 823 DEL 2023, RELACIONADO CON INTERVENTORA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	16/01/2025	$44,849,196.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	16/01/2025	$89,698,392.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2023	15/06/2027	$22,424,598.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****597,686.00	$ ******20,000.00	$ *****117,360.00	$ **********735,046.00	$ *******156,972,186.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6625707 - VILLAVICENCIO

30-44-101054281

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

118

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019608	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	29	08	2023	00:00	16	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VERA MONROY, ADRIANA MARIA			CC: 52.073.664
DIRECCIÓN: CR 49 43 26 BRR DOCE DE OCTUBRE	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO: 3102179384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ACACIAS			NIT: 892.001.457-3
DIRECCIÓN: CRA 14 N. 13-30	CIUDAD: ACACIAS, META		TELÉFONO 6569330
BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESOL 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO OCA 823 DEL2023 RELACIONADO CON INTERVENTORA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL YJURDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIN DEL PROGRAMA DEALIMENTACIN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACAS - META

ASEGURADOS MUNCIPIO DE ACACIAS Y ADRIANA VERA MONROY
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS MUNICIPIO DE ACACIAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	16/06/2024	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	16/06/2024	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	16/06/2024	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****464,000.00	$ ******3,000.00	$ ******88,730.00	$ **********555,730.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019608
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamudio S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

119

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101054281	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2023	29	08	2023	00:00	15	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
VERA MONROY, ADRIANA MARIA	CC: 52.073.664	3102179384

DIRECCIÓN: CR 49 43 26 BRR DOCE DE OCTUBRE — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-3	6569330

DIRECCIÓN: CRA 14 N. 13-30 — CIUDAD: ACACIAS, META

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

JETO DE LA GARANTIA
RANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DLE CONTRATO N. OCA 823 DEL 2023, RELACIONADO CON NTERVENTORA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	16/01/2025	$44,849,196.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	16/01/2025	$89,698,392.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2023	15/06/2027	$22,424,598.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****597,686.00	$ ******20,000.00	$ *****117,360.00	$ **********735,046.00	$ ******156,972,186.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101054281
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

120

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019608	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2024	29	08	2023	00:00	12	08	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
VERA MONROY, ADRIANA MARIA	CC: 52.073.664

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 49 43 25 BRR DOCE DE OCTUBRE	VILLAVICENCIO, META	3102179364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-8

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CRA 14 N. 13-30	ACACIAS, META	6569330

BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCR-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCR-0019-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO OCA 003 DEL2023 RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ONALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

ASEGURADO MUNICIPIO DE ACACIAS Y ADRIANA VERA MONROY
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS MUNICIPIO DE ACACIAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	12/08/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	12/08/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/08/2023	12/08/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN SALARIOS MINIMOS 2024
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******28,000.00	$ ******3,000.00	$ ******5,890.00	$ **********36,890.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143763	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6823707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019608
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-40-101019608

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

martes, 19 de marzo de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE ACACIAS

Tomador:

VERA MONROY ADRIANA MARIA

Inicio de vigencia:

martes, 19 de marzo de 2024

Fin vigencia:

lunes, 12 de agosto de 2024

Valor total asegurado:

$ 260.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

122

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101054281	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2024	29	08	2023	00:00	10	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VERA MONROY, ADRIANA MARIA	CC: 52.073.664

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 43 26 BRR DOCE DE OCTUBRE	VILLAVICENCIO, META	3102179384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 14 N. 13-30	ACACIAS, META	6569330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

JETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLMIENTO DLE CONTRATO N. OCA 823 DEL 2023, RELACIONADO CON NTERVENTORA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y
JURDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACAS - META

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	14/03/2025	$44,849,196.00	$44,849,196.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	14/03/2025	$89,698,392.00	$89,698,392.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2023	11/08/2027	$22,424,598.00	$22,424,598.00

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION N1 DE FECHA 06/12/2023 Y EL ACTA DE REINICIO N1 DE FECHA 01/02/2024 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,225.00	$ *******8,000.00	$ ******11,822.00	$ **********74,048.00	$ ******156,972,186.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101054281

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101054281

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
miércoles, 21 de febrero de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE ACACIAS

Tomador:
VERA MONROY ADRIANA MARIA

Inicio de vigencia:
martes, 29 de agosto de 2023

Fin vigencia:
viernes, 10 de septiembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 156.972.186

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 1 (DD) 4 (MM) 2024 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Compraventa ☐ Consultoria
☐ Suministro ☐ Prestación de Servicios ☑ Interventoria
☐ Convenio ☐ Arrendamiento ☐ Otros N/A

NÚMERO: 823 **FECHA:** 29/08/23 **VALOR:** $448.491.960

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

CONTRATISTA: ADRIANA MARÍA VERA MONROY **NIT/CC No.:** 52.073.664

INTEGRANTES: N/A
N/A

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARÍA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101054281 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A
CERTIFICADO No. Anexo No. 1 INICIAL ☐ MODIFICACION ☑
FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/02/24

AMPAROS	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	**29**	**8**	**2023**	**14**	**3**	**2025**	**44.849.196,00**	**10%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**29**	**8**	**2023**	**14**	**3**	**2025**	**89,698,392**	**20%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	**29**	**8**	**2023**	**11**	**8**	**2027**	**22.424.598,00**	**5%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101019608 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S.A
CERTIFICADO No. Anexo No. 2 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐
FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/03/24

AMPARO	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil frente a terceros	**29**	**08**	**2023**	**12**	**08**	**2024**	**260.000.000,00**	**200 SMMLV**	**SI**

OBSERVACIONES: Según Reinicio No. 1.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Fecha: 2024.04.01 19:01:32 -05'00'

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ANEXO N° 2
DOCUMENTOS DEL OPERADOR
CONTRATO N° 771/2023
CD

CONTRATO DE
INTERVENTORIA

No. 823/2023

ADRIANA VERA M
52073664-2

ANEXO N° 3
PERSONAL DE INTERVENTORÍA

ADRIANA VERA M
52073664-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. 823/2023

ALCALDÍA DE ACACÍAS

427

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de honorarios y pagos de salarios al personal vinculado al contrato de interventoría No 823/2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"**, durante el periodo de 1 a 29 de febrero de 2024.

Dado en Acacías – Meta el día veinte (20) del mes de abril de 2024.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARÍA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

DEBE A:

LEIDY TATIANA CASANOVA ARIZA
1.122.132.186 DE ACACIAS

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OECHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.850.000)

Por concepto de: Servicios prestados como **TECNICO DE CAMPO DE INTERVENTORIA NUTRICIÓN** en el contrato de consultoría N° 823/2023, celebrado entre ADRIANA MARIA VERA MONROY y el MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META,** durante el periodo correspondiente del 1 a 29 de febrero de 2024.

Cordialmente;

Leydy Casanova A.

LEIDY TATIANA CASANOVA ARIZA
CC. 1122132186 DE ACACIAS

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	591042028	9465978711	Y	2024/03/15	2024/04/22	BANCOLOMBIA	38	$389,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/02/01																									

Total Afiliados(1)

2024/04/22 11:42 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	591042028	9465978711	Y	2024/03/15	2024/04/22	BANCOLOMBIA	38	$389,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2024/02/01																										

Total Afiliados(1)

2024/04/22 11:42 a.m.

ADRIANA MARÍA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

DEBE A:

HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ
C.C 1.122.142.397 de Acacias

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OECHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.850.000)

Por concepto de: Servicios prestados como **TECNICO DE CAMPO DE INTERVENTORIA NUTRICIÓN** en el contrato de consultoría N° 823/2023, celebrado entre ADRIANA MARIA VERA MONROY y el MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META**, durante el periodo correspondiente del 1 a 29 de febrero de 2024.

Cordialmente;

Juliana García.

HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ
C.C 1.122.142.397

ADRIANA MARÍA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

DEBE A:

AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA
CC 1.007.514.744 de Acacías

LA SUMA DE:
DOS MILLONES OECHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.850.000)

Por concepto de: Servicios prestados como **TECNICO DE CAMPO DE INTERVENTORIA NUTRICIÓN** en el contrato de consultoría N° 823/2023, celebrado entre ADRIANA MARIA VERA MONROY y el MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META**, durante el periodo correspondiente del 1 a 29 de febrero de 2024

Cordialmente;

AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA
CC 1.007.514.744 de Acacías

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	512693080	9464312185	Y	2024/03/15	2024/03/14	BANCOLOMBIA	0	$1,509,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		CAPITAL SALUD	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
							$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
							$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
							$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
																					$ 832.000						$ 650.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 650.000						$ 0						$ 27.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

136

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	512693080	9464312185	Y	2024/03/15	2024/03/14	BANCOLOMBIA	0	$1,509,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$832,000	$0	$0	$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$27,200	$0	$0	$27,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$27,200	$0	$0	$27,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$650,000	$0	$0	$650,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				4	$1,509,200	$0	$0	$1,509,200

2024/03/14 08:56 AM

127

ADRIANA MARÍA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

DEBE A:

ADRIANA MARIA VERA MONROY
52.073.664 de Bogotá

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)

Por concepto de: Servicios prestados como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de consultoría N° 823/2023, celebrado entre ADRIANA MARIA VERA MONROY y el MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META**, durante el periodo correspondiente del 1 a 29 de febrero de 2024.

Cordialmente;

ADRIANA MARIA VERA MONROY
~~52.073~~.664 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102 EDIFICIO EL GRE	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7914941002	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			522312563

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 320.000	$ 1.100	$ 321.100
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 1.100**	**$ 321.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 250.000	$ 900	$ 0	$ 250.900
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 250.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 40.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																														PENSIÓN							SALUD							ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	PERFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52073664	VERA MONROY ADRIANA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000			NO							01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 52073664	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 622.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7911493971**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	443112428		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 26.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 396.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 396.500**

1 / 1

ADRIANA MARÍA VERA MONROY
NIT: 52.073.664-2

DEBE A:

DIEGO RICARDO MANRIQUE
C.C: 1.121.819.207

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

Por concepto de: Servicios prestados como **CONTADOR** en el contrato de consultoría N° 823/2023, celebrado con ADRIANA MARIA VERA MONROY Y el MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META**, durante el periodo correspondiente del 1 a 29 de febrero de 2024.

Cordialmente;

DIEGO RICARDO MANRIQUE
C.C: 1.121.819.207

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	493028046	9463050074	I	2024/03/04	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1121819207	MANRIQUE DIEGO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/03/04 03:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	493028046	9463050074	I	2024/03/04	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/03/04 03:29 PM